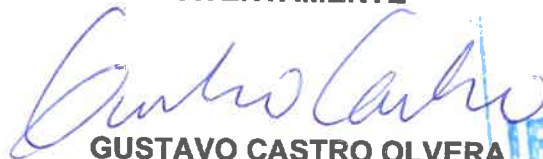


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C. Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las catorce horas dos minutos del día trece de enero del dos mil veinticuatro, se publicó en los estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (1) foja útil, en cumplimiento al punto **CUARTO** del ACUERDO CG06/2024 denominado **"POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL"** y anexo, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria realizada el día quince de enero de dos mil veinticuatro. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



ACUERDO CG06/2024

POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.

HERMOSILLO, SONORA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Junta General Ejecutiva	Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 *“Por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección de diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora”*.

- II. Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE10/2023 *“Por el que se aprueba la propuesta relativa al Anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que se someta a consideración del Consejo General”*.
- III. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG69/2023 *“Por el que se aprueba la solicitud de ampliación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora”*.
- IV. Con fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG70/2023 *“Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”*.
- V. Con fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, mediante oficio número IEEyPC/PRESI-1617/2023, la Presidencia de este Instituto Estatal Electoral remitió al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Acuerdo CG70/2023 que contiene el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal Electoral y sus respectivos anexos, para su consideración y trámite correspondiente.
- VI. Con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Tomo CCXII, Número 50 Secc. III, el cual contiene el Decreto número 156 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2024.
- VII. Con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, mediante oficio número IEE/DEA-010/2024, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, la propuesta de reajustes al presupuesto de egresos 2024, para efecto de que sea aprobado por parte de la Junta General Ejecutiva.
- VIII. Con fecha trece de enero de dos mil veinticuatro, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE01/2024 *“Por el que se aprueba la propuesta relativa a los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que sea sometido a la consideración del Consejo General”*.

C O N S I D E R A N D O

Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Junta General Ejecutiva sobre los ajustes al presupuesto de egresos del

ejercicio 2024 del Instituto Estatal Electoral, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora y de la ampliación líquida de recursos requeridos para dicho ejercicio fiscal, conforme a lo establecido por los 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11 y 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 101, primer y tercer párrafo, 103, 108, 110, 111, 114 y 121, fracciones XIX, LXVI y LXX de la LIPEES; así como el artículo 9, fracción X del Reglamento Interior.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base V, primer párrafo de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, en la Base V, Apartado C, numerales 10 y 11 de dicho precepto, se establece que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales en los términos que señala la propia Constitución, que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al citado Instituto Nacional Electoral y las que determine la Ley.

3. Que la Constitución Federal en su artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizaran que en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior, integrado por una Consejera o un Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto.
4. Que los artículos 4, numeral 1, 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local Electoral, dispondrá de lo necesario para asegurar el cumplimiento de la citada Ley, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia LGIPE, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.

5. Que el artículo 99, numeral 1 de la LGIPE, señala que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con un órgano de dirección superior integrado por una Consejera o Consejero Presidente(a) y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género.
6. Que el artículo 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE, dispone que a los Organismos Públicos Locales les corresponde ejercer las demás funciones que determine la propia LGIPE, y aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral, que establezca la legislación local correspondiente.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, además en el ejercicio de su función estatal por parte de las autoridades electorales la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Siendo el Consejo General su máximo órgano de dirección en los términos de la Constitución Federal.
8. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral y que, en los casos de esta Ley donde no haya disposición expresa, reglas o criterios específicos o únicos, se podrá interpretar de forma gramatical, sistemática y funcional.
9. Que el artículo 101, párrafo primero de la LIPEES, señala que, el Instituto Estatal Electoral, tendrá a cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y dicha Ley.
10. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Federal; y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera Presidenta o Consejero Presidente y seis Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto
11. Que el artículo 108 de la LIPEES, establece que, el patrimonio del Instituto Estatal Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles, inversiones, rendimientos financieros y otros ingresos que se destinen al

cumplimiento de su objeto y fines, así como con el presupuesto que para dicho organismo autorice, anualmente el Congreso del Estado.

12. Que el artículo 110 de la LIPEES, señala como fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar, a la ciudadanía, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

13. Que el artículo 111 de la LIPEES, establece que, corresponde al Instituto Estatal Electoral, ejercer funciones en las siguientes materias:

I.- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la Ley General, establezca el Instituto Nacional;

II.- Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;

III.- Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y estatales y, en su caso, los candidatos independientes;

IV.- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la Entidad;

V.- Orientar a los ciudadanos en la Entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

VI.- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;

VII.- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional;

VIII.- Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales;

IX.- Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos, así como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional del Congreso del estado y la declaración de validez;

X.- Efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo;

XI.- Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos, a realizar labores de observación electoral en la Entidad, de acuerdo a los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional;

XII.- Coordinar y supervisar las actividades que realicen los consejos distritales y municipales;

XIII.- Ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral;

XIV.- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, sobre el ejercicio de las funciones que, en su caso, le hubiere delegado el Instituto Nacional;

XV.- Garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres; y

XVI.- Todas las no reservadas al Instituto Nacional."

14. Que el artículo 113 de la LIPEES, establece que son órganos centrales del Instituto Estatal Electoral, el Consejo General; la presidencia del Consejo General; la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.
15. Que el artículo 114 de la LIPEES, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
16. Que el artículo 117 de la LIPEES, dispone que la Consejera Presidenta o el Consejero Presidente, las Consejeras y Consejeros Electorales, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las demás personas servidoras públicas del Instituto Estatal Electoral, desempeñaran su función con autonomía y probidad.
17. Que el artículo 121, fracciones XIX, LXVI y LXX de la LIPEES, señalan que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, el Consejo General deberá aprobar anualmente, el Anteproyecto de presupuesto del Instituto Estatal Electoral y remitirlo a la o el Titular del Ejecutivo del Estado para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la Entidad, el cual incluirá el financiamiento de los partidos políticos; dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones; así como las demás que señale la LIPEES y demás disposiciones aplicables.
18. Que la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, en sus artículos 7 y 25, establece lo siguiente:

“Artículo 7°. - El gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por cada año calendario y se fundarán en costos. El Congreso del Estado aprobará en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, las partidas necesarias para solventar Obligaciones que se deriven de la contratación de obras, la adquisición de bienes o la contratación de servicios prioritarios para el desarrollo estatal que hayan sido aprobados bajo el principio de multianualidad presupuestal, en los términos de la fracción XXII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

...

Artículo 25.- Cada ente público llevará un registro relativo al ejercicio de su gasto, de acuerdo con los programas, subprogramas y partidas de su presupuesto, de conformidad con la normatividad establecida al respecto.

Para el registro de las operaciones correspondientes a los contratos de obras o servicios prioritarios para el desarrollo estatal contemplados en

el artículo 9 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán presentar tanto en la etapa de programación y presupuesto como en su reporte para la Cuenta Pública, el estado de cuenta relativo a cada una de ellos, así como de los pasivos directos y contingentes que al efecto se hayan contraído, los ingresos que hayan generado a la fecha y la proyección de sus pagos e ingresos hasta su total terminación.”

19. Que el artículo 9, fracción X del Reglamento Interior, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana; y que además de las atribuciones establecidas en la Ley Electoral y demás normatividad, el Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, aprobará los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y la calendarización del ejercicio del mismo a más tardar el 15 de enero de cada año.

Razones y motivos que justifican la determinación

20. Que tal y como se expuso en el apartado de Antecedentes, en sesión de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG70/2023 mediante el cual se aprobó la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal Electoral, para que este fuera remitido al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su consideración y trámite correspondiente y, en caso de existir modificaciones por parte del H. Congreso del Estado de Sonora, se realizara una propuesta de ajuste al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este Instituto Estatal Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

Dicho Anteproyecto fue aprobado en los siguientes términos:

ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2024		
RUBROS DEL GASTO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	\$230,517,590.23	36%
GASTO OPERATIVO	\$206,213,928.23	32%
AYUDAS SOCIALES	\$211,743,106.72	33%
TOTAL	\$648,474,625.18	100%

PRESUPUESTO INSTITUTO			
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$125,898,136.41	19%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,693,318.16	1%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$32,307,167.22	5%
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$164,048,111.33	25%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,580,155.62	1%

PRESUPUESTO INSTITUTO			
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL	%
	TOTAL	\$332,526,888.75	51%
PRESUPUESTO METAS PROCESO ELECTORAL			
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$99,815,696.30	15%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,257,465.21	1%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$153,937,553.98	24%
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$47,694,995.39	7%
	TOTAL	\$310,705,710.88	48%
PRESUPUESTO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,803,757.51	2%
	GASTO OPERATIVO	\$438,268.04	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$198,268.04	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$240,000.00	
	TOTAL	\$5,242,025.55	1%

En ese sentido, en cumplimiento al punto resolutivo Tercero del referido Acuerdo CG70/2023 y a lo establecido en los artículos 122, fracción IX de la LIPEES y 10, fracción I del Reglamento Interior, en fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, mediante oficio número IEEyPC/PRESI-1617/2023, la Presidencia de este Instituto Estatal Electoral remitió el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Estatal Electoral al Titular del Ejecutivo del Estado por la cantidad de **\$648,474,625.18 (Seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesos 18/100 M.N.)**, aprobado por el Consejo General mediante el referido Acuerdo CG70/2023, conforme al artículo 121, fracción XIX de la LIPEES, así como para su consideración y trámite correspondiente.

Asimismo, en fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Tomo CCXII, Número 50 Secc. III, el cual contiene el Decreto número 156 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2024, lo que se invoca como hecho notorio, del que se advierte que el Congreso Local aprobó un presupuesto anual para este Instituto Estatal Electoral por una cifra total de **\$599,500,135.18 (Son quinientos noventa y nueve millones, quinientos mil, ciento treinta y cinco pesos 18/100 M.N.)**.

Ahora bien, del monto aprobado por el H. Congreso del Estado de Sonora, se advierte una reducción de **\$48,974,490.00 (Son cuarenta y ocho millones, novecientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.)**, con relación al monto total del anteproyecto de presupuesto de egresos del año 2024 del Instituto Estatal Electoral que fue

aprobado por el Consejo General mediante el referido Acuerdo CG70/2023.

Cabe precisar que en el punto de Acuerdo Cuarto del referido CG70/2023, se estableció como medida *ad cautelam* que, en caso de que el H. Congreso del Estado de Sonora autorizara a este Instituto Estatal Electoral la ampliación presupuestal solicitada y aprobada mediante Acuerdo CG69/2023 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, el monto para la adquisición de materia electoral deberá ser descontado del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 que, en su caso, se apruebe por parte del H. Congreso del Estado de Sonora para este Instituto Estatal Electoral.

Derivado de lo anterior, se hizo necesario realizar ajustes al Proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2024, por las razones y motivos que se expondrán enseguida.

Mediante oficio número IEE/DEA-010/2024 de fecha once de enero de dos mil veinticuatro, la Dirección Ejecutiva de Administración remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, la propuesta de reajustes al presupuesto de egresos 2024, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora.

En dicho oficio, además, en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 37, fracciones I, VII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVIII, XXX y XLIII del Reglamento Interior, la Dirección Ejecutiva de Administración presenta la **propuesta de ampliación líquida de recursos** al presupuesto autorizado en el Decreto de presupuesto de egresos 2024, respecto de los recursos del gasto que por su naturaleza quedaron comprometidos y no devengados en el ejercicio 2023.

Esto último, con motivo de dar suficiencia a las metas que atienden los objetivos del proceso electoral 2023-2024, considerando que se cuenta con el recurso para hacer frente a las responsabilidades y compromisos objeto de los contratos celebrados.

De esta forma, la propuesta de ampliación líquida de recursos al presupuesto de egresos 2024, se presenta en las metas y partidas siguientes:

META Y PARTIDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DESCRIPCIÓN DE LA META	REAJUSTE PRESUPUESTO 2024. APROBADO CONGRESO	AMPLIACIÓN LÍQUIDA 2024	TOTAL META MODIFICADA CON AMPLIACIÓN LÍQUIDA. PRESUPUESTO 2024
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL				
26	Elaboración, supervisión y distribución del material electoral; LIPEES Artículo 230 y Reglamento de Elecciones anexo 4.1, punto 8	1,117,740.00	20,671,320.93	21,789,060.93
33601	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		20,671,320.93	
UNIDAD DE INFORMÁTICA				
51	Desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Y Recepción de paquetes electorales, cómputo y servicios TI en los Consejos Municipales y Distritales Electorales	4,417,670.66	25,456,374.29	29,874,044.95
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA		25,456,374.29	
TOTAL AMPLIACIÓN LÍQUIDA			46,127,695.22	

Lo anterior, para efectos de que tales propuestas globales fueran aprobadas por parte de la Junta General Ejecutiva y posteriormente someterlas a consideración de este Consejo General.

En relatadas circunstancias, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó a la Junta General Ejecutiva la propuesta global de reajustes presupuestales para el ejercicio 2024 por una cifra total de **\$645,627,830.40 (seiscientos cuarenta y cinco millones, seiscientos veintisiete mil, ochocientos treinta pesos, 40/100 M.N.)**, en los términos detallados en el **Anexo Único**, correspondiente al presupuesto del Programa Operativo Anual por metas, el Programa Operativo Anual de analítico por partidas, el analítico del capítulo 1000 de servicios personales y el calendario de ministraciones, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Dicha propuesta fue aprobada por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE01/2024 y se detalla con precisión en el **Anexo Único** del presente Acuerdo y, en esencia, incluye lo que se expone a continuación:

RUBROS DEL GASTO	REAJUSTE PRESUPUESTO 2024	AMPLIACIÓN LÍQUIDA	TOTAL PRESUPUESTO 2024	%
SERVICIOS PERSONALES	230,517,590.23		230,517,590.23	36%
GASTO OPERATIVO	157,239,438.23	46,127,695.22	203,367,133.45	31%
AYUDAS SOCIALES	211,743,106.72		211,743,106.72	33%
TOTAL	599,500,135.18	46,127,695.22	645,627,830.40	100%

PRESUPUESTO INSTITUTO			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,898,136.41	21%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,791,321.16	1%
3000	SERVICIOS GENERALES	33,284,767.22	6%
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (RECURSOS ORDINARIO PARTIDOS Y AYUDAS SOCIALES APOYOS.)	164,048,111.33	27%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,949,935.62	1%
TOTAL		333,972,271.74	56%

PRESUPUESTO METAS PROCESO ELECTORAL.			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	99,815,696.30	17%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,663,185.21	1%
3000	SERVICIOS GENERALES	151,239,656.20	25%
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CAMPAÑAS Y AYUDAS COMISARIOS)	47,694,995.39	8%
TOTAL		306,413,533.10	51%

PRESUPUESTO ORGANO INTERNO DE CONTROL			
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,803,757.51	2%
	GASTO OPERATIVO	438,268.04	0%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	198,268.04	
3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	
TOTAL		5,242,025.55	1%

INTEGRACION DEL RUBRO CAPITULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	%
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. (GASTO ORDINARIO PARTIDOS POLITICOS)	151,589,001.29	72%
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. (GASTO CAMPAÑAS PARTIDOS POLITICOS)	46,082,995.39	22%

INTEGRACION DEL RUBRO CAPITULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	%
44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. (ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARTIDOS POLITICOS)	4,547,670.04	2%
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (AYUDAS SOCIALES PARA REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE PARTIDOS POLITICOS)	6,825,000.00	3%
	RUBRO CAPITULO 4000 PARA PARTIDOS	209,044,666.72	
44106	(+) PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIAS Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	561,440.00	0%
44115	(+) AYUDAS DE TRANSPORTE	525,000.00	0%
44120	(+) AYUDA A COMISARIOS CIUDADANOS	1,612,000.00	0%
	TOTAL CAPITULO 4000	211,743,106.72	100%

En esos términos, el proyecto de ajuste global del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral correspondiente al ejercicio 2024, aprobado por la Junta General Ejecutiva y presentado a consideración de este Consejo General, es por la cantidad de **\$645,627,830.40 (seiscientos cuarenta y cinco millones, seiscientos veintisiete mil, ochocientos treinta pesos, 40/100 M.N.)**, mismo que se detalla en el **Anexo Único** del presente Acuerdo. Dentro del propio Anexo se detalla también el calendario en el cual se deberán de proporcionar las respectivas ministraciones a este organismo electoral.

Esencialmente, en la propuesta que presenta la Junta General Ejecutiva se advierte que el reajuste al presupuesto 2024 aprobado por el H. Congreso del Estado y la ampliación líquida requerida, impactan al modificar el importe total presupuestado en el ejercicio fiscal 2024 respecto a la meta 26 y partida 33601 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto Estatal Electoral para la elaboración, supervisión y distribución del material electoral.

También se genera un impacto en la meta 51 y partida 33301 de la Unidad de Informática del Instituto Estatal Electoral, respecto al desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares y la recepción de paquetes electorales, cómputo y servicios de tecnologías de información en los Consejos Municipales y Distritales Electorales; en ambos casos, ello se justifica como medida para garantizar el cumplimiento del programa presupuestal "Democracia y Participación Ciudadana", así como los objetivos y metas del proceso electoral ordinario local 2023-2024.

En ese sentido, la propuesta de ajustes al proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 que presenta la Junta General Ejecutiva a este Consejo General, contempla la asignación presupuestal de los recursos que serán necesarios para el desarrollo de las actividades ordinarias de este organismo previstas para el presente ejercicio fiscal y, que en su momento deberán permitir que el Instituto Estatal Electoral alcance los fines previstos en el artículo 110 de la LIPEES, relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y vigilar el cumplimiento de sus atribuciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

En ese tenor, este Consejo General considera que los ajustes que se proponen por la Junta General Ejecutiva al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2024, son acordes con el principio de legalidad, así como también se apegan estrictamente a lo establecido en el Programa de Austeridad y Ahorro y en el Reglamento de Austeridad de este Instituto Estatal Electoral, ambos aprobados por esta Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE12/2021 de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiuno, por lo que resulta conducente aprobarlos para estar en condiciones de cumplir con los fines institucionales de cara a los compromisos del presente proceso electoral 2023-2024.

21. Por las razones y motivos expuestos, este Consejo General considera pertinente aprobar la propuesta de la Junta General Ejecutiva sobre los ajustes al presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del Instituto Estatal Electoral, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora y de las modificaciones de ampliación líquida de recursos requeridas para el presente ejercicio fiscal, en los términos precisados en el **Anexo Único**, mismo que se retoma y que corresponde al Programa Operativo Anual por metas, el Programa Operativo Anual de analítico por partidas, el analítico del capítulo 1000 de servicios personales y el calendario de ministraciones, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.
22. Que por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos 41, Base V, primer párrafo, Apartado C, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Federal; 4, numeral 1, 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 y 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 3, 101, párrafo primero, 103, 108, 110, 111, 113, 114, 117 y 121, fracciones XIX, LXVI y LXX de la LIPEES; 7 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; así como el artículo 9, fracción X del Reglamento Interior, este Consejo General emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva sobre los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2024 del Instituto Estatal Electoral, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora y de las modificaciones de la ampliación líquida de recursos requeridas para el presente ejercicio fiscal, en los términos precisados en el considerando 20 y en el **Anexo Único**, mismo que se retoma y que corresponde al Programa Operativo Anual por metas, el Programa Operativo Anual de analítico por partidas, el analítico del capítulo 1000 de servicios personales y el calendario de ministraciones, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral para que remita a la brevedad el calendario de ministraciones aprobado a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que, mediante correo electrónico, haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, así como a las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva para que a través de la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, lleve a cabo las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

QUINTO. - Se instruye a la persona Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral para conocimiento del público en general, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

SEXTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General, en sesión ordinaria celebrada el día quince de enero de dos mil veinticuatro, ante la fe del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva quien da fe.-
Conste.

Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente

Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral

Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral

Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral

Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dr. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Mtro. Fernando Chapetti Siordia
Encargado de Despacho de
la Secretaría Ejecutiva

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG06/2024 denominado "POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública ordinaria celebrada el día quince de enero del año dos mil veinticuatro.

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

META	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024	AMPLIACIÓN LIQUIDA 2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024	ACTIVIDADES ANUALES	TRIMESTRE ORIGINAL					
								1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM		
		Poder Ejecutivo											
		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana											
		Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana											
		Gobierno											
		Coordinación de la Política de Gobierno											
		Organización de Procesos Electorales											
		Sonora en Paz y Tranquilidad											
		Lograr la capacidad institucional para generar los cuadros necesarios entre los distintos poderes, organismos autónomos, niveles de gobierno y fuerzas políticas en un marco de respeto y colaboración											
		Prestación de Servicios Públicos											
		Democracia y Participación Ciudadana											
		Atención a Procesos Electorales											
		Población en General											
		PRESIDENCIA											
1		Fortalecer los vínculos institucionales con el sector público y privado, Representando al Instituto en los ámbitos que se requieran atendiendo los actos y trámites necesarios para el óptimo desarrollo del Instituto. (Art. 10 Reglamento IEEyPC)	Informe	1,731,525.17		1,731,525.17	4	1	1	1	1		
		COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL											
2		Difusión de valores cívicos, eventos, conferencias y convocatorias	Informe	2,631,023.60		2,631,023.60	4	1	1	1	1		
3-P		Actividades de comunicación relacionadas con el proceso electoral 2023-2024	Informe	3,086,693.00		3,086,693.00	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA A											
4		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA B											
5		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA C											
6		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA D											
7		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA E											
8		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		CONSEJERÍA F											
9		Dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos tomados en Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable; Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEyPC	Informe	1,591,988.17		1,591,988.17	4	1	1	1	1		
		DIRECCION EJECUTIVA DE PARIDAD E IGUALDAD DE GENERO											
10		Fomentar la Igualdad de género y la participación política de las mujeres y grupos vulnerables en espacios libres de violencia dentro de un marco de respeto a los Derechos Humanos	Informe	496,070.43		496,070.43	4	1	1	1	1		
11		Implementar el Protocolo para la atención a víctimas y elaboración de análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	Informe	311,580.78		311,580.78	4	1	1	1	1		
12-P		Identificar y visibilizar los estereotipos de género durante precampañas y campañas en el proceso electoral 2023-2024 en Sonora a través del monitoreo con perspectiva de género a programas que difunden noticias mediante radio y televisión	Informe	2,011,775.06		2,011,775.06	4	1	1	1	1		
		SECRETARÍA EJECUTIVA											
13		Llevar a cabo todas las actividades propias de la Oficina Electoral. (Art. 128 y 129 LIPEES).es.	Informe	1,344,059.09		1,344,059.09	4	1	1	1	1		
14		Coordinación de las Direcciones Ejecutivas del Instituto (ART. 128 LIPEES)	Informe	1,445,490.17		1,445,490.17	4	1	1	1	1		
15-P		Registro de candidatos a puestos de elección popular y registro de representantes de partidos políticos ante los consejos distritales y municipales electorales y establecer la coordinación entre los consejos Municipales y Distritales.	Informe	617,624.40		617,624.40	4	1	1	1	1		
		DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO											
16		Llevar a cabo los actos preparatorios para la celebración de las sesiones del consejo general y de la junta general del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. (art. 118 y 125 LIPEES)	Informe	271,887.10		271,887.10	4	1	1	1	1		
		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN											
17		Garantizar el cumplimiento de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Fiscalización establecidas en el artículo 40 del Reglamento Interior del Instituto, tales como brindar orientación, asesoría y capacitación respecto a las normas fiscalizadoras.	Informe	163,182.24		163,182.24	4	1	1	1	1		
18-P		Desarrollar actividades en conjunto con la Secretaría Ejecutiva para registro de candidaturas independientes y candidaturas de los partidos políticos	Informe	223,180.08		223,180.08	4	1	1	1	1		
19		En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, planear, dirigir y supervisar la elaboración de los programas de prerrogativas y partidos políticos.	Informe	202,219,666.72		202,219,666.72	4	1	1	1	1		
		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS											
20		Garantizar el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la realización de todas las actividades jurídicas que deriven de la función electoral, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.	Informe	598,061.37		598,061.37	4	1	1	1	1		

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

META	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024	AMPLIACIÓN LIQUIDA 2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024	ACTIVIDADES ANUALES	TRIMESTRE ORIGINAL			
								1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL											
21-P		Toma de protesta en los consejos municipales y distritales LIPEES, art. 134, 135 y 136	Informe	190,980.00		190,980.00	1	1			
22-P		adecuación de bodegas electorales	Informe	1,424,240.00		1,424,240.00	1	1			
23-P		Arrendamiento de inmuebles de los consejos electorales municipales y distritales LIPEES art. 134 y 135	Informe	15,142,400.00		15,142,400.00	1	1			
24-P		Suministro de material de oficina, material de limpieza y sanitización a los consejos electorales	Informe	1,505,412.11		1,505,412.11	3	1	1		1
25-P		recorridos y visitas de examinación en los lugares propuestos para casillas electorales; reglamento de elecciones libro tercero, título i, capítulo xii, artículo 237, numeral 3	Informe	224,640.00		224,640.00	2	1	1		
26-P		Elaboración, supervisión y distribución del material electoral; LIPEES Artículo 230 y Reglamento de Elecciones anexo 4.1, punto 8	Informe	1,117,740.00	20,671,320.93	21,789,060.93	1	1			
27-P		Elaboración, supervisión e impresión de documentación electoral; Reglamento de Elecciones anexo 4.1, punto 7 y 8	Informe	36,184,769.91		36,184,769.91	2	1	1		
28-P		Distribución de la documentación electoral, LIPEES Artículo 230, Reglamento de Elecciones, Artículo 170, 171, 172 y 182	Informe	845,406.00		845,406.00	1		1		
29-P		Conteo, sellado y enfilado de boletas electorales; reglamento de elecciones anexo 5	Informe	494,770.00		494,770.00	1		1		
30-P		Dispositivos de apoyo y traslado, recepción de paquetes y materiales electorales el día de la jornada; reglamento de elecciones Artículo 383	Informe	6,484,302.00		6,484,302.00	1		1		
31-P		Sesión de cómputo y recuento de paquetes electorales, reglamento de elecciones, bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales	Informe	500,000.00		500,000.00	1		1		
32-P		Clausura de los consejos municipales y distritales, reglamento interior del IEEPC	Informe	874,832.00		874,832.00	1		1		
33-P		Clasificación y clasificación de material; reglamento de elecciones, Artículo 434 y 435	Informe	110,715.00		110,715.00	1			1	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN											
34		Coadyuvar con el h. congreso del estado, SEC e INE, en la organización del evento dictada y dictado infantil 2024	Evento	188,335.26		188,335.26	1		1		
35		Coadyuvar con el h. congreso del estado, SEC e ISJ, en la organización del evento parlamento juvenil 2024	Evento	202,032.46		202,032.46	1		1		
36		Coadyuvar con la SEC y el ISJ, en la organización del evento mi primer voto	Evento	63,858.45		63,858.45	4	1	1	1	1
37		Dar a conocer a los diversos grupos de la sociedad, los principales fines y funciones del IEE, a través de una visita guiada	Visitas guiadas	31,111.70		31,111.70	2		1		1
38		Promover la cultura democrática en las y los estudiantes a través de elecciones estudiantiles mediante 3 modalidades: tradicional, en línea y urnas electrónicas	Evento	76,185.10		76,185.10	2			1	1
39		Debate Juvenil 2024	Evento	681,616.20		681,616.20	1				1
40		Coadyuvar en las actividades de la agenda de los derechos humanos de las niñas y las mujeres en sonora.	Evento	138,659.43		138,659.43	4	1	1	1	1
41-P		Impartición de capacitaciones y aplicación de redes de supervisión durante el proceso electoral 2023-2024	Informe	1,255,566.79		1,255,566.79	2	1	1		
42-P		Generación de material didáctico para el proceso electoral 2023-2024	Informe	15,812,078.44		15,812,078.44	2	1	1		
43-P		Convenio de colaboración con el INE para el proceso electoral 2023-2024	Informe	7,835,467.90		7,835,467.90	2	1	1		
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN											
44		Garantizar el cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 37 del reglamento interior a efectos de administrar ejercer y controlar los recursos materiales, financieros y humanos del instituto, previendo las necesidades a las unidades administrativas del IEE en estricto apego a la normatividad aplicable	Ejercicio Gasto	263,539,045.00		263,539,045.00	4	1	1	1	1
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
45		Planeación, implementación y seguimiento de las solicitudes de plebiscito y referéndum que se reciban conforme a las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana (Art. 41 CPEUM, art. 64 de la CPELSS y art. 12 y 24 de la Ley de Participación Ciudadana)	Informe	60,758.30		60,758.30	1	1	0	0	0
46		Ejecutar el programa de difusión y asesoría en materia de participación ciudadana, orientado a niños y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo, sector público, sector privado y ayuntamientos del estado de Sonora de manera presencial o virtual, incluyendo material didáctico (Art. 41 CPEUM y Art. 4, 7 y 9 de la Ley de Participación Ciudadana, acuerdo CG300/2021). Realización de foro estatal y eventos públicos en materia de participación ciudadana.	Informe	2,225,592.11		2,225,592.11	60	20	5	5	30
47		Formación permanente del personal de la rama administrativa de la Dirección Ejecutiva de Fomento y Participación Ciudadana. (Art. 730 del estatuto del SPEN)	Informe	134,956.00		134,956.00	2	1	0	0	1
48-P		Seguimiento al proceso de selección de Regidor Étnico	Informe	450,101.20		450,101.20	4	1	1	1	1
ORGANO INTERNO DE CONTROL											
49		Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno del Instituto, a través de las atribuciones que como organo fiscalizador corresponden aplicando los procedimientos de auditoría conforme a las disposiciones legales aplicables.	Informe	438,268.04		438,268.04	4	1	1	1	1
UNIDAD DE INFORMÁTICA											
50		Coordinar la aplicación y administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Instituto, por medio del desarrollo, implementación, soporte y mejora continua de sistemas y servicios informáticos, con el fin de fortalecer, modernizar, innovar, optimizar y estandarizar los procesos institucionales en cumplimiento a las atribuciones establecidas en art. 46 del Reglamento del IEEPC	Informe	5,813,995.61		5,813,995.61	4	1	1	1	1
51-P		Desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, Y Recepción de paquetes electorales, cómputo y servicios TI en los Consejos Municipales y Distritales Electorales	Informe	4,417,670.66	25,456,374.29	29,874,044.95	4	1	1	1	1



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
Programa Operativo Anual - Metas

ANEXO 1

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												
META	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO 2024	AMPLIACIÓN LIQUIDA 2024	TOTAL PRESUPUESTO 2024	ACTIVIDADES ANUALES	TRIMESTRE ORIGINAL				
								1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	
52-P		Atención a Consejos Municipales y Distritales, computo y servicios de TI	Informe	4,014,000.00		4,014,000.00	4	1				
UNIDAD VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL												
53		Vinculación entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral	Informe	105,437.45		105,437.45	4	1	1	1	1	1
54-P		Seguimiento al plan y calendario integral y convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el proceso electoral local 2023-2024.	Informe	11,662.76		11,662.76	4	1	1	1	1	1
55		Coordinar los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna, titularidad, permanencia, disciplina para el personal del SPEN.	Informe	75,857.71		75,857.71	4	1	1	1	1	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA												
56		Realizar todas las actividades administrativas en cumplimiento a la normalidad aplicable en materia de transparencia. (Art.70 y 74 Ley General de Transparencia y 81, 83 y 87 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública) así como tender y resolver las consultas de las unidades administrativas, particulares y partidos políticos, en materia de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 58 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública)	Informe	123,943.36		123,943.36	58	14	15	14	15	
				599,500,135.18	46,127,695.22	645,627,830.40						

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
Programa Operativo Anual Partidas Analíticas- Metas
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

1.04 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
 1.04.02 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
3101	3101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3101	3101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3731	3731	PASAJES AEREOS	100,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3731	3731	PASAJES AEREOS	100,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3752	3752	GASTOS DE CAMBIO	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3752	3752	GASTOS DE CAMBIO	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2101	2101	Del cumplimiento en tiempo y forma a las autoridades emisoras de los acuerdos emitidos en el Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable: Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEPC	32,863.17	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26
2101	2101	Del cumplimiento en tiempo y forma a las autoridades emisoras de los acuerdos emitidos en el Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable: Art. 30 y 31 del Reglamento Interior del IEEPC	32,863.17	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	45,000.00						11,250.00						11,250.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	45,000.00						11,250.00						11,250.00
2201	2201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
2201	2201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67
2201	2201	EN LAS INSTALACIONES	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
2201	2201	EN LAS INSTALACIONES	40,000.00	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33	3,333.33
2201	2201	UTENSILIOS PARA EL SERVIDIO DE ALIMENTACION	5,500.00	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50
2201	2201	UTENSILIOS PARA EL SERVIDIO DE ALIMENTACION	5,500.00	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50	462.50
2201	2201	VESTUARIOS Y UNIFORMES	3,075.00	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25
2201	2201	VESTUARIOS Y UNIFORMES	3,075.00	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25	256.25
2201	2201	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	2,500.00	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33
2201	2201	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	2,500.00	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33	208.33
3101	3101	PASAJES AEREOS	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3101	3101	PASAJES AEREOS	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3731	3731	PASAJES AEREOS	100,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3731	3731	PASAJES AEREOS	100,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
3752	3752	GASTOS DE CAMBIO	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
3752	3752	GASTOS DE CAMBIO	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2101	2101	Del cumplimiento en tiempo y forma a las autoridades emisoras de los acuerdos emitidos en el Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable: Art. 31 y 31 del Reglamento Interior del IEEPC	22,863.17	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26
2101	2101	Del cumplimiento en tiempo y forma a las autoridades emisoras de los acuerdos emitidos en el Consejo General y a las funciones establecidas en la normatividad aplicable: Art. 31 y 31 del Reglamento Interior del IEEPC	22,863.17	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26	1,905.26
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	45,000.00						11,250.00						11,250.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	45,000.00						11,250.00						11,250.00
2101	2101	MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000.00												5,000.00
2101	2101	MATERIALES DE LIMPIEZA	5,000.00												5,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00												39,000.00
2101	2101	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES	39,000.00				</								



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
 Programa Operativo Anual Partidas Analíticas - Metas
 UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO 1

1.306 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
 EN MEMORIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTIDA	CAPTULOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
21481		MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	26,258.12	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,187.52	2,188.00
22014		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	11,320.00	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33	943.33
23001		SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
23001		SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	3,574.00	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.83	297.87
		PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN														
		Total	48,152,830.40	71,408,153.85	62,286,146.04	77,862,893.89	119,126,221.66	68,432,170.89	47,716,738.33	43,122,518.71	38,844,982.37	28,202,798.78	27,919,530.33	27,305,630.48	27,243,553.67	

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1	Presidencia	Consejero Presidente	3,998,516.92
2	Presidencia	Repcionista	479,650.66
3	Presidencia	Coordinadora General	1,826,169.84
4	Presidencia	Asistente	932,594.97
5	Presidencia	Coordinador	1,397,255.55
6	Coordinación de Comunicación Social	Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social	1,591,811.75
7	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	896,652.26
8	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	1,037,944.48
9	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	896,652.26
10	Coordinación de Comunicación Social	Coordinador	615,276.13
11	Coordinación de Comunicación Social	Técnico Spen	671,275.59
12	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Director Ejecutivo	2,066,447.05
13	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Subdirectora	1,485,372.18
14	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	918,804.26
15	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	926,556.26
16	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador Spen	996,101.68
17	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	596,511.23
18	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Tecnico Spen	588,799.42
19	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	725,480.63
20	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	541,270.18
21	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	556,767.91
22	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	503,159.04
23	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	503,159.04
24	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	503,159.04
25	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	716,024.96
26	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	1,874,353.64
27	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	896,652.26
28	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	896,652.26
29	Organo Interno de Control	Auditor	721,186.41
30	Organo Interno de Control	Auxiliar Administrativo	414,912.95
31	Unidad de Participación Ciudadana	Titular	1,787,808.16
32	Unidad de Participación Ciudadana	Coordinador Spen	973,949.68
33	Unidad de Participación Ciudadana	Técnico Spen	618,226.13
34	Unidad de Vinculación con el INE	Titular	1,702,687.04
35	Unidad de Vinculación con el INE	Subdirector	1,393,556.15
36	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinador	927,584.62
37	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinadora	1,071,137.54
38	Unidad de Vinculación con el INE	Auxiliar Administrativo	414,912.95
39	Consejo	Consejera Electoral	3,230,999.60
40	Consejo	Consejera Electoral	3,247,415.60
41	Consejo	Consejera Electoral	3,740,243.63
42	Consejo	Consejero Electoral	3,077,155.42
43	Consejo	Consejero Electoral	3,247,415.60
44	Consejo	Consejero Electoral	3,253,151.60
45	Consejo	Asistente	578,052.41
46	Consejo	Coordinador	550,538.71
47	Consejo	Coordinador	600,204.41
48	Consejo	Asistente	572,690.71
49	Consejo	Asistente	550,538.71
50	Consejo	Asistente	550,538.71
51	Consejo	Coordinadora	600,204.41
52	Consejo	Asistente	550,538.71
53	Consejo	Coordinador	550,538.71
54	Consejo	Coordinador	550,538.71
55	Consejo	Asistente	572,690.71
56	Consejo	Coordinador	572,690.71

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
57	Unidad de Transparencia	Encargada	1,635,686.78
58	Unidad de Transparencia	Subdirector	1,327,208.93
59	SPEN	Titular	1,613,534.78
60	SPEN	Asistente	600,204.41
61	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Directora Ejecutiva	1,874,353.64
62	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Subdirectora	1,409,972.15
63	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	533,063.04
64	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	503,159.04
65	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	385,008.95
66	Dirección Ejecutiva de Administración	Directora Ejecutiva	1,968,057.73
67	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirector	1,349,360.93
68	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirectora de Recursos Humanos	1,613,172.83
69	Dirección Ejecutiva de Administración	Jefa de Departamento de Recursos Financieros	941,471.52
70	Dirección Ejecutiva de Administración	jefa de departamento de control presupuestal	918,804.26
71	Dirección Ejecutiva de Administración	jefa de departamento atención y seguimiento a auditprías	1,066,062.80
72	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora	757,232.40
73	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador	755,270.14
74	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador	743,338.41
75	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	528,303.60
76	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Administrativa	533,063.04
77	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	558,207.60
78	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar de Rec. Materiales y Serv. Generales.	681,941.22
79	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Contable	652,071.28
80	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Administrativa	503,159.04
81	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Directora Ejecutiva	1,874,353.64
82	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	1,613,172.83
83	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	1,327,208.93
84	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Jefe de Departamento	971,375.52
85	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador Spen	996,101.68
86	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Técnico Spen	588,799.42
87	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador	610,109.82
88	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Analista	681,939.31
89	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Analista	681,939.31
90	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Director Ejecutivo	1,874,353.64
91	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Subdirector	1,415,708.15
92	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	896,652.26
93	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	896,652.26
94	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinadora	927,584.62
95	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinador Spen	905,578.61
96	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Encargada Técnico Spen	588,799.42
97	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Técnico Spen	588,799.42
98	Unidad de Informática	Encargado de Despacho	1,651,523.53
99	Unidad de Informática	Subdirector	1,349,360.93
100	Unidad de Informática	Subdirector	1,327,208.93
101	Unidad de Informática	Coordinador	1,134,082.83
102	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	926,556.26
103	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	1,037,944.48
104	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	896,652.26
105	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	926,556.26
106	Unidad de Informática	Programador	681,941.22
107	Unidad de Informática	Soporte Técnico	632,261.82
108	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Director Ejecutivo	1,874,353.64
109	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirectora	1,393,556.15
110	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirector	1,327,208.93
111	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador	1,026,979.53
112	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinadora de Denuncias	550,538.71
113	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento	896,652.26
114	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista	596,511.23
115	Secretaría Ejecutiva	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva 17-04/2023	2,583,082.07
116	Secretaría Ejecutiva	Asistente	598,633.19

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
117	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	479,650.66
118	Secretaría Ejecutiva	Analista	479,650.66
119	Secretaría Ejecutiva	Analista	479,650.66
120	Secretaría Ejecutiva	Oficial Notificador	507,391.00
121	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	672,618.58
122	Secretaría Ejecutiva	Asistente	651,499.04
123	Archivo Electoral	Analista Técnica	438,339.94
124	Archivo Electoral	Coordinador de Area	1,167,512.40
125	Archivo Electoral	Coordinador Administrativo	996,102.16
126	Archivo Electoral	Coordinador	587,044.75
127	Archivo Electoral	Auxiliar Administrativo	432,742.54
128	Dirección del Secretariado	Encargada de Despacho de Secretariado 17/04/2023	1,691,008.63
129	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	896,652.26
130	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	941,471.52
131	Dirección del Secretariado	Coordinadora	657,626.23
132	Eventual/Unidad de Transparencia	Auxiliar Adminisrativo	269,478.37
133	Eventual/Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Analista	322,886.84
134	Eventual/Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Coordinador	422,551.73
135	Eventual/Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	374,667.27
136	Eventual/Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	374,667.27
137	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	525,311.04
138	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	525,311.04
139	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Aux. Advo. Vehicular	525,311.04
140	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Advo. Rec. Materiales	525,311.04
141	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Aux. Advo.Auditorías	525,311.04
142	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Aux. Advo. Rec. Humanos	525,311.04
143	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Aux. Advo. Rec. Humanos	525,311.04
144	Eventual/Dirección Ejecutiva de Administración	Psicologo administración	525,311.04
145	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Auxiliar Administrativa	325,274.20
146	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
147	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
148	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
149	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
150	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
151	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	397,963.40
152	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	325,274.20
153	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	325,274.20
154	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	325,274.20
155	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	325,274.20
156	Eventual Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	325,274.20
157	Eventual Unidad de Informática	Programador	532,685.09
158	Eventual Unidad de Informática	Programador	532,685.09
159	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	712,225.95
160	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Area	712,225.95
161	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	712,225.95
162	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador Administrativo	554,837.09
163	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	532,685.09
164	Eventual Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	532,685.09
165	Eventual Unidad Técnica de Comunicación Social	Analista en Redes Socilaes y Campañas	272,726.84
166	Eventual Unidad Técnica de Comunicación Social	Análista Grafico	272,726.84
167	Eventual Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	374,667.27
168	Eventual Secretaría Ejecutiva	Oficial notificador	374,667.27
169	Eventual Secretaría Ejecutiva	Coordinación de CM y CD	476,574.50
170	Eventual Dirección Ejecutiva de Igualdad y Paridad de Género	Analista	322,886.84
171	Eventual Dirección Ejecutiva de Igualdad y Paridad de Género	Analista	415,182.67
172	Consejero Presidente	San Luis Río Colorado I	106,829.86
173	Consejero Presidente	Puerto Peñasco II	106,829.86

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
174	Consejero Presidente	Caborca III	106,829.86
175	Consejero Presidente	Nogales IV	106,829.86
176	Consejero Presidente	Nogales V	106,829.86
177	Consejero Presidente	Hermosillo VI	106,829.86
178	Consejero Presidente	Agua Prieta VII	106,829.86
179	Consejero Presidente	Hermosillo VIII	106,829.86
180	Consejero Presidente	Hermosillo IX	106,829.86
181	Consejero Presidente	Hermosillo X	106,829.86
182	Consejero Presidente	Hermosillo XI	106,829.86
183	Consejero Presidente	Hermosillo XII	106,829.86
184	Consejero Presidente	Guaymas XIII	106,829.86
185	Consejero Presidente	Empalme XIV	106,829.86
186	Consejero Presidente	Cajeme XV	106,829.86
187	Consejero Presidente	Cajeme XVI	106,829.86
188	Consejero Presidente	Cajeme XVII	106,829.86
189	Consejero Presidente	Cananea XVIII	106,829.86
190	Consejero Presidente	Navojoa XIX	106,829.86
191	Consejero Presidente	Etchojoa XX	106,829.86
192	Consejero Presidente	Huatabampo XXI	106,829.86
193	Consejero Propietario	San Luis Río Colorado I	67,830.00
194	Consejero Propietario	San Luis Río Colorado I	67,830.00
195	Consejero Propietario	San Luis Río Colorado I	67,830.00
196	Consejero Propietario	San Luis Río Colorado I	67,830.00
197	Consejero Propietario	Puerto Peñasco II	67,830.00
198	Consejero Propietario	Puerto Peñasco II	67,830.00
199	Consejero Propietario	Puerto Peñasco II	67,830.00
200	Consejero Propietario	Puerto Peñasco II	67,830.00
201	Consejero Propietario	Caborca III	67,830.00
202	Consejero Propietario	Caborca III	67,830.00
203	Consejero Propietario	Caborca III	67,830.00
204	Consejero Propietario	Caborca III	67,830.00
205	Consejero Propietario	Nogales IV	67,830.00
206	Consejero Propietario	Nogales IV	67,830.00
207	Consejero Propietario	Nogales IV	67,830.00
208	Consejero Propietario	Nogales IV	67,830.00
209	Consejero Propietario	Nogales V	67,830.00
210	Consejero Propietario	Nogales V	67,830.00
211	Consejero Propietario	Nogales V	67,830.00
212	Consejero Propietario	Nogales V	67,830.00
213	Consejero Propietario	Hermosillo VI	67,830.00
214	Consejero Propietario	Hermosillo VI	67,830.00
215	Consejero Propietario	Hermosillo VI	67,830.00
216	Consejero Propietario	Hermosillo VI	67,830.00
217	Consejero Propietario	Agua Prieta VII	67,830.00
218	Consejero Propietario	Agua Prieta VII	67,830.00
219	Consejero Propietario	Agua Prieta VII	67,830.00
220	Consejero Propietario	Agua Prieta VII	67,830.00
221	Consejero Propietario	Hermosillo VIII	67,830.00
222	Consejero Propietario	Hermosillo VIII	67,830.00
223	Consejero Propietario	Hermosillo VIII	67,830.00
224	Consejero Propietario	Hermosillo VIII	67,830.00
225	Consejero Propietario	Hermosillo IX	67,830.00
226	Consejero Propietario	Hermosillo IX	67,830.00
227	Consejero Propietario	Hermosillo IX	67,830.00
228	Consejero Propietario	Hermosillo IX	67,830.00
229	Consejero Propietario	Hermosillo X	67,830.00
230	Consejero Propietario	Hermosillo X	67,830.00
231	Consejero Propietario	Hermosillo X	67,830.00
232	Consejero Propietario	Hermosillo X	67,830.00
233	Consejero Propietario	Hermosillo XI	67,830.00
234	Consejero Propietario	Hermosillo XI	67,830.00
235	Consejero Propietario	Hermosillo XI	67,830.00
236	Consejero Propietario	Hermosillo XI	67,830.00
237	Consejero Propietario	Hermosillo XII	67,830.00
238	Consejero Propietario	Hermosillo XII	67,830.00
239	Consejero Propietario	Hermosillo XII	67,830.00
240	Consejero Propietario	Hermosillo XII	67,830.00
241	Consejero Propietario	Guaymas XIII	67,830.00
242	Consejero Propietario	Guaymas XIII	67,830.00
243	Consejero Propietario	Guaymas XIII	67,830.00
244	Consejero Propietario	Guaymas XIII	67,830.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
245	Consejero Propietario	Empalme XIV	67,830.00
246	Consejero Propietario	Empalme XIV	67,830.00
247	Consejero Propietario	Empalme XIV	67,830.00
248	Consejero Propietario	Empalme XIV	67,830.00
249	Consejero Propietario	Cajeme XV	67,830.00
250	Consejero Propietario	Cajeme XV	67,830.00
251	Consejero Propietario	Cajeme XV	67,830.00
252	Consejero Propietario	Cajeme XV	67,830.00
253	Consejero Propietario	Cajeme XVI	67,830.00
254	Consejero Propietario	Cajeme XVI	67,830.00
255	Consejero Propietario	Cajeme XVI	67,830.00
256	Consejero Propietario	Cajeme XVI	67,830.00
257	Consejero Propietario	Cajeme XVII	67,830.00
258	Consejero Propietario	Cajeme XVII	67,830.00
259	Consejero Propietario	Cajeme XVII	67,830.00
260	Consejero Propietario	Cajeme XVII	67,830.00
261	Consejero Propietario	Cananea XVIII	67,830.00
262	Consejero Propietario	Cananea XVIII	67,830.00
263	Consejero Propietario	Cananea XVIII	67,830.00
264	Consejero Propietario	Cananea XVIII	67,830.00
265	Consejero Propietario	Navojoa XIX	67,830.00
266	Consejero Propietario	Navojoa XIX	67,830.00
267	Consejero Propietario	Navojoa XIX	67,830.00
268	Consejero Propietario	Navojoa XIX	67,830.00
269	Consejero Propietario	Etchojoa XX	67,830.00
270	Consejero Propietario	Etchojoa XX	67,830.00
271	Consejero Propietario	Etchojoa XX	67,830.00
272	Consejero Propietario	Etchojoa XX	67,830.00
273	Consejero Propietario	Huatabampo XXI	67,830.00
274	Consejero Propietario	Huatabampo XXI	67,830.00
275	Consejero Propietario	Huatabampo XXI	67,830.00
276	Consejero Propietario	Huatabampo XXI	67,830.00
277	Consejero Suplente	San Luis Rfo Colorado I	47,880.00
278	Consejero Suplente	San Luis Río Colorado I	47,880.00
279	Consejero Suplente	San Luis Río Colorado I	47,880.00
280	Consejero Suplente	Puerto Peñasco II	47,880.00
281	Consejero Suplente	Puerto Peñasco II	47,880.00
282	Consejero Suplente	Puerto Peñasco II	47,880.00
283	Consejero Suplente	Caborca III	47,880.00
284	Consejero Suplente	Caborca III	47,880.00
285	Consejero Suplente	Caborca III	47,880.00
286	Consejero Suplente	Nogales IV	47,880.00
287	Consejero Suplente	Nogales IV	47,880.00
288	Consejero Suplente	Nogales IV	47,880.00
289	Consejero Suplente	Nogales V	47,880.00
290	Consejero Suplente	Nogales V	47,880.00
291	Consejero Suplente	Nogales V	47,880.00
292	Consejero Suplente	Hermosillo VI	47,880.00
293	Consejero Suplente	Hermosillo VI	47,880.00
294	Consejero Suplente	Hermosillo VI	47,880.00
295	Consejero Suplente	Agua Prieta VII	47,880.00
296	Consejero Suplente	Agua Prieta VII	47,880.00
297	Consejero Suplente	Agua Prieta VII	47,880.00
298	Consejero Suplente	Hermosillo VIII	47,880.00
299	Consejero Suplente	Hermosillo VIII	47,880.00
300	Consejero Suplente	Hermosillo VIII	47,880.00
301	Consejero Suplente	Hermosillo IX	47,880.00
302	Consejero Suplente	Hermosillo IX	47,880.00
303	Consejero Suplente	Hermosillo IX	47,880.00
304	Consejero Suplente	Hermosillo X	47,880.00
305	Consejero Suplente	Hermosillo X	47,880.00
306	Consejero Suplente	Hermosillo X	47,880.00
307	Consejero Suplente	Hermosillo X	47,880.00
308	Consejero Suplente	Hermosillo XI	47,880.00
309	Consejero Suplente	Hermosillo XI	47,880.00
310	Consejero Suplente	Hermosillo XI	47,880.00
311	Consejero Suplente	Hermosillo XII	47,880.00
312	Consejero Suplente	Hermosillo XII	47,880.00
313	Consejero Suplente	Guaymas XIII	47,880.00
314	Consejero Suplente	Guaymas XIII	47,880.00
315	Consejero Suplente	Guaymas XIII	47,880.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	ÁREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
316	Consejero Suplente	Empalme XIV	47,880.00
317	Consejero Suplente	Empalme XIV	47,880.00
318	Consejero Suplente	Empalme XIV	47,880.00
319	Consejero Suplente	Cajeme XV	47,880.00
320	Consejero Suplente	Cajeme XV	47,880.00
321	Consejero Suplente	Cajeme XV	47,880.00
322	Consejero Suplente	Cajeme XVI	47,880.00
323	Consejero Suplente	Cajeme XVI	47,880.00
324	Consejero Suplente	Cajeme XVI	47,880.00
325	Consejero Suplente	Cajeme XVII	47,880.00
326	Consejero Suplente	Cajeme XVII	47,880.00
327	Consejero Suplente	Cajeme XVII	47,880.00
328	Consejero Suplente	Cananea XVIII	47,880.00
329	Consejero Suplente	Cananea XVIII	47,880.00
330	Consejero Suplente	Cananea XVIII	47,880.00
331	Consejero Suplente	Navojoa XIX	47,880.00
332	Consejero Suplente	Navojoa XIX	47,880.00
333	Consejero Suplente	Navojoa XIX	47,880.00
334	Consejero Suplente	Etchojoa XX	47,880.00
335	Consejero Suplente	Etchojoa XX	47,880.00
336	Consejero Suplente	Etchojoa XX	47,880.00
337	Consejero Suplente	Huatabampo XXI	47,880.00
338	Consejero Suplente	Huatabampo XXI	47,880.00
339	Consejero Suplente	Huatabampo XXI	47,880.00
340	Secretario	San Luis Río Colorado I	93,893.02
341	Secretario	Puerto Peñasco II	93,893.02
342	Secretario	Caborca III	93,893.02
343	Secretario	Nogales IV	93,893.02
344	Secretario	Nogales V	93,893.02
345	Secretario	Hermosillo VI	93,893.02
346	Secretario	Agua Prieta VII	93,893.02
347	Secretario	Hermosillo VIII	93,893.02
348	Secretario	Hermosillo IX	93,893.02
349	Secretario	Hermosillo X	93,893.02
350	Secretario	Hermosillo XI	93,893.02
351	Secretario	Hermosillo XII	93,893.02
352	Secretario	Guaymas XIII	93,893.02
353	Secretario	Empalme XIV	93,893.02
354	Secretario	Cajeme XV	93,893.02
355	Secretario	Cajeme XVI	93,893.02
356	Secretario	Cajeme XVII	93,893.02
357	Secretario	Cananea XVIII	93,893.02
358	Secretario	Navojoa XIX	93,893.02
359	Secretario	Etchojoa XX	93,893.02
360	Secretario	Huatabampo XXI	93,893.02
361	Auxiliar Administrativa	San Luis Río Colorado I	67,181.77
362	Auxiliar Administrativa	Puerto Peñasco II	67,181.77
363	Auxiliar Administrativa	Caborca III	67,181.77
364	Auxiliar Administrativa	Nogales IV	67,181.77
365	Auxiliar Administrativa	Nogales V	67,181.77
366	Auxiliar Administrativa	Hermosillo VI	67,181.77
367	Auxiliar Administrativa	Agua Prieta VII	67,181.77
368	Auxiliar Administrativa	Hermosillo VIII	67,181.77
369	Auxiliar Administrativa	Hermosillo IX	67,181.77
370	Auxiliar Administrativa	Hermosillo X	67,181.77
371	Auxiliar Administrativa	Hermosillo XI	67,181.77
372	Auxiliar Administrativa	Hermosillo XII	67,181.77
373	Auxiliar Administrativa	Guaymas XIII	67,181.77
374	Auxiliar Administrativa	Empalme XIV	67,181.77
375	Auxiliar Administrativa	Cajeme XV	67,181.77
376	Auxiliar Administrativa	Cajeme XVI	67,181.77
377	Auxiliar Administrativa	Cajeme XVII	67,181.77
378	Auxiliar Administrativa	Cananea XVIII	67,181.77
379	Auxiliar Administrativa	Navojoa XIX	67,181.77
380	Auxiliar Administrativa	Etchojoa XX	67,181.77
381	Auxiliar Administrativa	Huatabampo XXI	67,181.77
382	Analista de bodega	San Luis Río Colorado I	26,519.13
383	Analista de bodega	Puerto Peñasco II	26,519.13
384	Analista de bodega	Caborca III	26,519.13
385	Analista de bodega	Nogales IV	26,519.13
386	Analista de bodega	Nogales V	26,519.13

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	ÁREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
387	Analista de bodega	Hermosillo VI	26,519.13
388	Analista de bodega	Agua Prieta VII	26,519.13
389	Analista de bodega	Hermosillo VIII	26,519.13
390	Analista de bodega	Hermosillo IX	26,519.13
391	Analista de bodega	Hermosillo X	26,519.13
392	Analista de bodega	Hermosillo XI	26,519.13
393	Analista de bodega	Hermosillo XII	26,519.13
394	Analista de bodega	Guaymas XIII	26,519.13
395	Analista de bodega	Empalme XIV	26,519.13
396	Analista de bodega	Cajeme XV	26,519.13
397	Analista de bodega	Cajeme XVI	26,519.13
398	Analista de bodega	Cajeme XVII	26,519.13
399	Analista de bodega	Cananea XVIII	26,519.13
400	Analista de bodega	Navojoa XIX	26,519.13
401	Analista de bodega	Etchojoa XX	26,519.13
402	Analista de bodega	Huatabampo XXI	26,519.13
403	Capturista	San Luis Río Colorado I	4,616.43
404	Capturista	San Luis Río Colorado I	4,616.43
405	Capturista	Puerto Peñasco II	4,616.43
406	Capturista	Puerto Peñasco II	4,616.43
407	Capturista	Caborca III	4,616.43
408	Capturista	Caborca III	4,616.43
409	Capturista	Nogales IV	4,616.43
410	Capturista	Nogales IV	4,616.43
411	Capturista	Nogales V	4,616.43
412	Capturista	Nogales V	4,616.43
413	Capturista	Hermosillo VI	4,616.43
414	Capturista	Hermosillo VI	4,616.43
415	Capturista	Agua Prieta VII	4,616.43
416	Capturista	Agua Prieta VII	4,616.43
417	Capturista	Hermosillo VIII	4,616.43
418	Capturista	Hermosillo VIII	4,616.43
419	Capturista	Hermosillo IX	4,616.43
420	Capturista	Hermosillo IX	4,616.43
421	Capturista	Hermosillo X	4,616.43
422	Capturista	Hermosillo X	4,616.43
423	Capturista	Hermosillo XI	4,616.43
424	Capturista	Hermosillo XI	4,616.43
425	Capturista	Hermosillo XII	4,616.43
426	Capturista	Hermosillo XII	4,616.43
427	Capturista	Guaymas XIII	4,616.43
428	Capturista	Guaymas XIII	4,616.43
429	Capturista	Empalme XIV	4,616.43
430	Capturista	Empalme XIV	4,616.43
431	Capturista	Cajeme XV	4,616.43
432	Capturista	Cajeme XV	4,616.43
433	Capturista	Cajeme XVI	4,616.43
434	Capturista	Cajeme XVI	4,616.43
435	Capturista	Cajeme XVII	4,616.43
436	Capturista	Cajeme XVII	4,616.43
437	Capturista	Cananea XVIII	4,616.43
438	Capturista	Cananea XVIII	4,616.43
439	Capturista	Navojoa XIX	4,616.43
440	Capturista	Navojoa XIX	4,616.43
441	Capturista	Etchojoa XX	4,616.43
442	Capturista	Etchojoa XX	4,616.43
443	Capturista	Huatabampo XXI	4,616.43
444	Capturista	Huatabampo XXI	4,616.43
445	Intendente	San Luis Río Colorado I	4,200.00
446	Intendente	Puerto Peñasco II	4,200.00
447	Intendente	Caborca III	4,200.00
448	Intendente	Nogales IV	4,200.00
449	Intendente	Nogales V	4,200.00
450	Intendente	Hermosillo VI	4,200.00
451	Intendente	Agua Prieta VII	4,200.00
452	Intendente	Hermosillo VIII	4,200.00
453	Intendente	Hermosillo IX	4,200.00
454	Intendente	Hermosillo X	4,200.00
455	Intendente	Hermosillo XI	4,200.00
456	Intendente	Hermosillo XII	4,200.00
457	Intendente	Guaymas XIII	4,200.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
458	Intendente	Empalme XIV	4,200.00
459	Intendente	Cajeme XV	4,200.00
460	Intendente	Cajeme XVI	4,200.00
461	Intendente	Cajeme XVII	4,200.00
462	Intendente	Cananea XVIII	4,200.00
463	Intendente	Navojoa XIX	4,200.00
464	Intendente	Etchojoa XX	4,200.00
465	Intendente	Huatabampo XXI	4,200.00
466	Consejero Presidente	Hermosillo	133,852.37
467	Consejero Presidente	Cajeme	133,808.14
468	Consejero Presidente	Navojoa	133,808.14
469	Consejero Presidente	Nogales	133,808.14
470	Consejero Presidente	S.L.R.C.	133,808.14
471	Consejero Presidente	Guaymas	133,808.14
472	Consejero Presidente	Agua Prieta	106,829.86
473	Consejero Presidente	Caborca	106,829.86
474	Consejero Presidente	Cananea	106,829.86
475	Consejero Presidente	Etchojoa	106,829.86
476	Consejero Presidente	Huatabampo	106,829.86
477	Consejero Presidente	Puerto Peñasco	106,829.86
478	Consejero Presidente	Empalme	106,829.86
479	Consejero Presidente	Alamos	66,333.75
480	Consejero Presidente	Bacum	66,333.75
481	Consejero Presidente	Benito Juarez	66,333.75
482	Consejero Presidente	Imuris	66,333.75
483	Consejero Presidente	Magdalena de Kino	66,333.75
484	Consejero Presidente	Nacozari de Garcia	66,333.75
485	Consejero Presidente	Pitiquito	66,333.75
486	Consejero Presidente	Santa Ana	66,333.75
487	Consejero Presidente	Ures	66,333.75
488	Consejero Presidente	Gral. Plutarco Elias Calles	66,333.75
489	Consejero Presidente	Arizpe	66,333.75
490	Consejero Presidente	Aconchi	66,333.75
491	Consejero Presidente	Altar	66,333.75
492	Consejero Presidente	Arivechi	66,333.75
493	Consejero Presidente	Atil	66,333.75
494	Consejero Presidente	Bacadehuachi	66,333.75
495	Consejero Presidente	Bacanora	66,333.75
496	Consejero Presidente	Bacerac	66,333.75
497	Consejero Presidente	Bacoachi	66,333.75
498	Consejero Presidente	Banamichi	66,333.75
499	Consejero Presidente	Baviacora	66,333.75
500	Consejero Presidente	Bavispe	66,333.75
501	Consejero Presidente	Benjamin Hill	66,333.75
502	Consejero Presidente	Carbo	66,333.75
503	Consejero Presidente	Cumpas	66,333.75
504	Consejero Presidente	Cucurpe	66,333.75
505	Consejero Presidente	Divisaderos	66,333.75
506	Consejero Presidente	La Colorada	66,333.75
507	Consejero Presidente	Fronteras	66,333.75
508	Consejero Presidente	Granados	66,333.75
509	Consejero Presidente	Huachineras	66,333.75
510	Consejero Presidente	Huasabas	66,333.75
511	Consejero Presidente	Huepac	66,333.75
512	Consejero Presidente	Mazatan	66,333.75
513	Consejero Presidente	Moctezuma	66,333.75
514	Consejero Presidente	Naco	66,333.75
515	Consejero Presidente	Nacori Chico	66,333.75
516	Consejero Presidente	Onavas	66,333.75
517	Consejero Presidente	Opodepe	66,333.75
518	Consejero Presidente	Oquitoa	66,333.75
519	Consejero Presidente	Quiriego	66,333.75
520	Consejero Presidente	Rayon	66,333.75
521	Consejero Presidente	Rosario de Tesopaco	66,333.75
522	Consejero Presidente	San Felipe de Jesus	66,333.75
523	Consejero Presidente	San Javier	66,333.75
524	Consejero Presidente	San Miguel de Horcasitas	66,333.75
525	Consejero Presidente	San Pedro de la Cueva	66,333.75
526	Consejero Presidente	Sahuaripa	66,333.75
527	Consejero Presidente	Santa Cruz	66,333.75
528	Consejero Presidente	Saric	66,333.75

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
529	Consejero Presidente	SIRM	66,333.75
530	Consejero Presidente	Soyopa	66,333.75
531	Consejero Presidente	Suaqui Grande	66,333.75
532	Consejero Presidente	Tepache	66,333.75
533	Consejero Presidente	Trincheras	66,333.75
534	Consejero Presidente	Tubutama	66,333.75
535	Consejero Presidente	Villa Hidalgo	66,333.75
536	Consejero Presidente	Villa Pesqueira	66,333.75
537	Consejero Presidente	Yecora	66,333.75
538	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
539	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
540	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
541	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
542	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
543	Cosejero Propietario	Hermosillo	77,479.12
544	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
545	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
546	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
547	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
548	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
549	Cosejero Propietario	Cajeme	77,479.12
550	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
551	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
552	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
553	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
554	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
555	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
556	Cosejero Propietario	Navojoa	77,479.12
557	Cosejero Propietario	Nogales	77,479.12
558	Cosejero Propietario	Nogales	77,479.12
559	Cosejero Propietario	Nogales	77,479.12
560	Cosejero Propietario	Nogales	77,479.12
561	Cosejero Propietario	Nogales	77,479.12
562	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
563	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
564	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
565	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
566	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
567	Cosejero Propietario	S.L.R.C.	77,479.12
568	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
569	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
570	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
571	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
572	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
573	Cosejero Propietario	Guaymas	77,479.12
574	Cosejero Propietario	Agua Prieta	67,830.00
575	Cosejero Propietario	Agua Prieta	67,830.00
576	Cosejero Propietario	Agua Prieta	67,830.00
577	Cosejero Propietario	Agua Prieta	67,830.00
578	Cosejero Propietario	Caborca	67,830.00
579	Cosejero Propietario	Caborca	67,830.00
580	Cosejero Propietario	Caborca	67,830.00
581	Cosejero Propietario	Caborca	67,830.00
582	Cosejero Propietario	Cananea	67,830.00
583	Cosejero Propietario	Cananea	67,830.00
584	Cosejero Propietario	Cananea	67,830.00
585	Cosejero Propietario	Cananea	67,830.00
586	Cosejero Propietario	Cananea	67,830.00
587	Cosejero Propietario	Etchojoa	67,830.00
588	Cosejero Propietario	Etchojoa	67,830.00
589	Cosejero Propietario	Etchojoa	67,830.00
590	Cosejero Propietario	Etchojoa	67,830.00
591	Cosejero Propietario	Huatabampo	67,830.00
592	Cosejero Propietario	Huatabampo	67,830.00
593	Cosejero Propietario	Huatabampo	67,830.00
594	Cosejero Propietario	Huatabampo	67,830.00
595	Cosejero Propietario	Puerto Peñasco	67,830.00
596	Cosejero Propietario	Puerto Peñasco	67,830.00
597	Cosejero Propietario	Puerto Peñasco	67,830.00
598	Cosejero Propietario	Puerto Peñasco	67,830.00
599	Cosejero Propietario	Empalme	67,830.00
		Empalme	67,830.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
600	Cosejero Propietario	Empalme	67,830.00
601	Cosejero Propietario	Empalme	67,830.00
602	Cosejero Propietario	Alamos	45,386.25
603	Cosejero Propietario	Alamos	45,386.25
604	Cosejero Propietario	Bacum	45,386.25
605	Cosejero Propietario	Bacum	45,386.25
606	Cosejero Propietario	Benito Juarez	45,386.25
607	Cosejero Propietario	Benito Juarez	45,386.25
608	Cosejero Propietario	Imuris	45,386.25
609	Cosejero Propietario	Imuris	45,386.25
610	Cosejero Propietario	Magdalena de Kino	45,386.25
611	Cosejero Propietario	Magdalena de Kino	45,386.25
612	Cosejero Propietario	Nacozari de Garcia	45,386.25
613	Cosejero Propietario	Nacozari de Garcia	45,386.25
614	Cosejero Propietario	Pitiquito	45,386.25
615	Cosejero Propietario	Pitiquito	45,386.25
616	Cosejero Propietario	Santa Ana	45,386.25
617	Cosejero Propietario	Santa Ana	45,386.25
618	Cosejero Propietario	Ures	45,386.25
619	Cosejero Propietario	Ures	45,386.25
620	Cosejero Propietario	Gral. Plutarco Elias Calles	45,386.25
621	Cosejero Propietario	Gral. Plutarco Elias Calles	45,386.25
622	Cosejero Propietario	Arizpe	45,386.25
623	Cosejero Propietario	Arizpe	45,386.25
624	Cosejero Propietario	Aconchi	45,386.25
625	Cosejero Propietario	Aconchi	45,386.25
626	Cosejero Propietario	Altar	45,386.25
627	Cosejero Propietario	Altar	45,386.25
628	Cosejero Propietario	Arivechi	45,386.25
629	Cosejero Propietario	Arivechi	45,386.25
630	Cosejero Propietario	Atil	45,386.25
631	Cosejero Propietario	Atil	45,386.25
632	Cosejero Propietario	Bacadehuachi	45,386.25
633	Cosejero Propietario	Bacadehuachi	45,386.25
634	Cosejero Propietario	Bacanora	45,386.25
635	Cosejero Propietario	Bacanora	45,386.25
636	Cosejero Propietario	Bacerac	45,386.25
637	Cosejero Propietario	Bacerac	45,386.25
638	Cosejero Propietario	Bacoachi	45,386.25
639	Cosejero Propietario	Bacoachi	45,386.25
640	Cosejero Propietario	Banamichi	45,386.25
641	Cosejero Propietario	Banamichi	45,386.25
642	Cosejero Propietario	Baviacora	45,386.25
643	Cosejero Propietario	Baviacora	45,386.25
644	Cosejero Propietario	Bavispe	45,386.25
645	Cosejero Propietario	Bavispe	45,386.25
646	Cosejero Propietario	Benjamin Hill	45,386.25
647	Cosejero Propietario	Benjamin Hill	45,386.25
648	Cosejero Propietario	Carbo	45,386.25
649	Cosejero Propietario	Carbo	45,386.25
650	Cosejero Propietario	Cumpas	45,386.25
651	Cosejero Propietario	Cumpas	45,386.25
652	Cosejero Propietario	Cucurpe	45,386.25
653	Cosejero Propietario	Cucurpe	45,386.25
654	Cosejero Propietario	Divisaderos	45,386.25
655	Cosejero Propietario	Divisaderos	45,386.25
656	Cosejero Propietario	La Colorada	45,386.25
657	Cosejero Propietario	La Colorada	45,386.25
658	Cosejero Propietario	Fronteras	45,386.25
659	Cosejero Propietario	Fronteras	45,386.25
660	Cosejero Propietario	Granados	45,386.25
661	Cosejero Propietario	Granados	45,386.25
662	Cosejero Propietario	Huachineras	45,386.25
663	Cosejero Propietario	Huachineras	45,386.25
664	Cosejero Propietario	Huasabas	45,386.25
665	Cosejero Propietario	Huasabas	45,386.25
666	Cosejero Propietario	Huepac	45,386.25
667	Cosejero Propietario	Huepac	45,386.25
668	Cosejero Propietario	Mazatan	45,386.25
669	Cosejero Propietario	Mazatan	45,386.25
670	Cosejero Propietario	Moctezuma	45,386.25

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	ÁREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
671	Cosejero Propietario	Moctezuma	45,386.25
672	Cosejero Propietario	Naco	45,386.25
673	Cosejero Propietario	Naco	45,386.25
674	Cosejero Propietario	Nacori Chico	45,386.25
675	Cosejero Propietario	Nacori Chico	45,386.25
676	Cosejero Propietario	Onavas	45,386.25
677	Cosejero Propietario	Onavas	45,386.25
678	Cosejero Propietario	Opodepe	45,386.25
679	Cosejero Propietario	Opodepe	45,386.25
680	Cosejero Propietario	Oquitoa	45,386.25
681	Cosejero Propietario	Oquitoa	45,386.25
682	Cosejero Propietario	Quiriego	45,386.25
683	Cosejero Propietario	Quiriego	45,386.25
684	Cosejero Propietario	Rayon	45,386.25
685	Cosejero Propietario	Rayon	45,386.25
686	Cosejero Propietario	Rosario de Tesopaco	45,386.25
687	Cosejero Propietario	Rosario de Tesopaco	45,386.25
688	Cosejero Propietario	San Felipe de Jesus	45,386.25
689	Cosejero Propietario	San Felipe de Jesus	45,386.25
690	Cosejero Propietario	San Javier	45,386.25
691	Cosejero Propietario	San Javier	45,386.25
692	Cosejero Propietario	San Miguel de Horcasitas	45,386.25
693	Cosejero Propietario	San Miguel de Horcasitas	45,386.25
694	Cosejero Propietario	San Pedro de la Cueva	45,386.25
695	Cosejero Propietario	San Pedro de la Cueva	45,386.25
696	Cosejero Propietario	Sahuaripa	45,386.25
697	Cosejero Propietario	Sahuaripa	45,386.25
698	Cosejero Propietario	Santa Cruz	45,386.25
699	Cosejero Propietario	Santa Cruz	45,386.25
700	Cosejero Propietario	Saric	45,386.25
701	Cosejero Propietario	Saric	45,386.25
702	Cosejero Propietario	SIRM	45,386.25
703	Cosejero Propietario	SIRM	45,386.25
704	Cosejero Propietario	Soyopa	45,386.25
705	Cosejero Propietario	Soyopa	45,386.25
706	Cosejero Propietario	Suaqui Grande	45,386.25
707	Cosejero Propietario	Suaqui Grande	45,386.25
708	Cosejero Propietario	Tepache	45,386.25
709	Cosejero Propietario	Tepache	45,386.25
710	Cosejero Propietario	Trincheras	45,386.25
711	Cosejero Propietario	Trincheras	45,386.25
712	Cosejero Propietario	Tubutama	45,386.25
713	Cosejero Propietario	Tubutama	45,386.25
714	Cosejero Propietario	Villa Hidalgo	45,386.25
715	Cosejero Propietario	Villa Hidalgo	45,386.25
716	Cosejero Propietario	Villa Pesqueira	45,386.25
717	Cosejero Propietario	Villa Pesqueira	45,386.25
718	Cosejero Propietario	Yecora	45,386.25
719	Cosejero Propietario	Yecora	45,386.25
720	Consejero Suplente	Hermosillo	55,860.00
721	Consejero Suplente	Hermosillo	55,860.00
722	Consejero Suplente	Hermosillo	55,860.00
723	Consejero Suplente	Cajeme	55,860.00
724	Consejero Suplente	Cajeme	55,860.00
725	Consejero Suplente	Cajeme	55,860.00
726	Consejero Suplente	Navojoa	55,860.00
727	Consejero Suplente	Navojoa	55,860.00
728	Consejero Suplente	Navojoa	55,860.00
729	Consejero Suplente	Nogales	55,860.00
730	Consejero Suplente	Nogales	55,860.00
731	Consejero Suplente	Nogales	55,860.00
732	Consejero Suplente	S.L.R.C.	55,860.00
733	Consejero Suplente	S.L.R.C.	55,860.00
734	Consejero Suplente	S.L.R.C.	55,860.00
735	Consejero Suplente	Guaymas	55,860.00
736	Consejero Suplente	Guaymas	55,860.00
737	Consejero Suplente	Guaymas	55,860.00
738	Consejero Suplente	Agua Prieta	47,880.00
739	Consejero Suplente	Agua Prieta	47,880.00
740	Consejero Suplente	Agua Prieta	47,880.00
741	Consejero Suplente	Caborca	47,880.00

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024**

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
742	Consejero Suplente	Caborca	47,880.00
743	Consejero Suplente	Caborca	47,880.00
744	Consejero Suplente	Cananea	47,880.00
745	Consejero Suplente	Cananea	47,880.00
746	Consejero Suplente	Cananea	47,880.00
747	Consejero Suplente	Etchojoa	47,880.00
748	Consejero Suplente	Etchojoa	47,880.00
749	Consejero Suplente	Etchojoa	47,880.00
750	Consejero Suplente	Huatabampo	47,880.00
751	Consejero Suplente	Huatabampo	47,880.00
752	Consejero Suplente	Huatabampo	47,880.00
753	Consejero Suplente	Puerto Peñasco	47,880.00
754	Consejero Suplente	Puerto Peñasco	47,880.00
755	Consejero Suplente	Puerto Peñasco	47,880.00
756	Consejero Suplente	Empalme	47,880.00
757	Consejero Suplente	Empalme	47,880.00
758	Consejero Suplente	Empalme	47,880.00
759	Consejero Suplente	Alamos	27,930.00
760	Consejero Suplente	Alamos	27,930.00
761	Consejero Suplente	Bacum	27,930.00
762	Consejero Suplente	Bacum	27,930.00
763	Consejero Suplente	Benito Juarez	27,930.00
764	Consejero Suplente	Benito Juarez	27,930.00
765	Consejero Suplente	Imuris	27,930.00
766	Consejero Suplente	Imuris	27,930.00
767	Consejero Suplente	Magdalena de Kino	27,930.00
768	Consejero Suplente	Magdalena de Kino	27,930.00
769	Consejero Suplente	Nacozari de Garcia	27,930.00
770	Consejero Suplente	Nacozari de Garcia	27,930.00
771	Consejero Suplente	Pitiquito	27,930.00
772	Consejero Suplente	Pitiquito	27,930.00
773	Consejero Suplente	Santa Ana	27,930.00
774	Consejero Suplente	Santa Ana	27,930.00
775	Consejero Suplente	Ures	27,930.00
776	Consejero Suplente	Ures	27,930.00
777	Consejero Suplente	Gral. Plutarco Elias Calles	27,930.00
778	Consejero Suplente	Gral. Plutarco Elias Calles	27,930.00
779	Consejero Suplente	Arizpe	27,930.00
780	Consejero Suplente	Arizpe	27,930.00
781	Consejero Suplente	Aconchi	27,930.00
782	Consejero Suplente	Aconchi	27,930.00
783	Consejero Suplente	Altar	27,930.00
784	Consejero Suplente	Altar	27,930.00
785	Consejero Suplente	Arivechi	27,930.00
786	Consejero Suplente	Arivechi	27,930.00
787	Consejero Suplente	Atil	27,930.00
788	Consejero Suplente	Atil	27,930.00
789	Consejero Suplente	Bacadehuachi	27,930.00
790	Consejero Suplente	Bacadehuachi	27,930.00
791	Consejero Suplente	Bacanora	27,930.00
792	Consejero Suplente	Bacanora	27,930.00
793	Consejero Suplente	Bacerac	27,930.00
794	Consejero Suplente	Bacerac	27,930.00
795	Consejero Suplente	Bacoachi	27,930.00
796	Consejero Suplente	Bacoachi	27,930.00
797	Consejero Suplente	Banamichi	27,930.00
798	Consejero Suplente	Banamichi	27,930.00
799	Consejero Suplente	Baviacora	27,930.00
800	Consejero Suplente	Baviacora	27,930.00
801	Consejero Suplente	Bavispe	27,930.00
802	Consejero Suplente	Bavispe	27,930.00
803	Consejero Suplente	Benjamin Hill	27,930.00
804	Consejero Suplente	Benjamin Hill	27,930.00
805	Consejero Suplente	Carbo	27,930.00
806	Consejero Suplente	Carbo	27,930.00
807	Consejero Suplente	Cumpas	27,930.00
808	Consejero Suplente	Cumpas	27,930.00
809	Consejero Suplente	Cucurpe	27,930.00
810	Consejero Suplente	Cucurpe	27,930.00
811	Consejero Suplente	Divisaderos	27,930.00
812	Consejero Suplente	Divisaderos	27,930.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
813	Consejero Suplente	La Colorada	27,930.00
814	Consejero Suplente	La Colorada	27,930.00
815	Consejero Suplente	Fronteras	27,930.00
816	Consejero Suplente	Fronteras	27,930.00
817	Consejero Suplente	Granados	27,930.00
818	Consejero Suplente	Granados	27,930.00
819	Consejero Suplente	Huachineras	27,930.00
820	Consejero Suplente	Huachineras	27,930.00
821	Consejero Suplente	Huasabas	27,930.00
822	Consejero Suplente	Huasabas	27,930.00
823	Consejero Suplente	Huepac	27,930.00
824	Consejero Suplente	Huepac	27,930.00
825	Consejero Suplente	Mazatan	27,930.00
826	Consejero Suplente	Mazatan	27,930.00
827	Consejero Suplente	Moctezuma	27,930.00
828	Consejero Suplente	Moctezuma	27,930.00
829	Consejero Suplente	Naco	27,930.00
830	Consejero Suplente	Naco	27,930.00
831	Consejero Suplente	Nacori Chico	27,930.00
832	Consejero Suplente	Nacori Chico	27,930.00
833	Consejero Suplente	Onavas	27,930.00
834	Consejero Suplente	Onavas	27,930.00
835	Consejero Suplente	Opodepe	27,930.00
836	Consejero Suplente	Opodepe	27,930.00
837	Consejero Suplente	Oquitoa	27,930.00
838	Consejero Suplente	Oquitoa	27,930.00
839	Consejero Suplente	Quiriego	27,930.00
840	Consejero Suplente	Quiriego	27,930.00
841	Consejero Suplente	Rayon	27,930.00
842	Consejero Suplente	Rayon	27,930.00
843	Consejero Suplente	Rosario de Tesopaco	27,930.00
844	Consejero Suplente	Rosario de Tesopaco	27,930.00
845	Consejero Suplente	San Felipe de Jesus	27,930.00
846	Consejero Suplente	San Felipe de Jesus	27,930.00
847	Consejero Suplente	San Javier	27,930.00
848	Consejero Suplente	San Javier	27,930.00
849	Consejero Suplente	San Miguel de Horcasitas	27,930.00
850	Consejero Suplente	San Miguel de Horcasitas	27,930.00
851	Consejero Suplente	San Pedro de la Cueva	27,930.00
852	Consejero Suplente	San Pedro de la Cueva	27,930.00
853	Consejero Suplente	Sahuaripa	27,930.00
854	Consejero Suplente	Sahuaripa	27,930.00
855	Consejero Suplente	Santa Cruz	27,930.00
856	Consejero Suplente	Santa Cruz	27,930.00
857	Consejero Suplente	Saric	27,930.00
858	Consejero Suplente	Saric	27,930.00
859	Consejero Suplente	SIRM	27,930.00
860	Consejero Suplente	SIRM	27,930.00
861	Consejero Suplente	Soyopa	27,930.00
862	Consejero Suplente	Soyopa	27,930.00
863	Consejero Suplente	Suaqui Grande	27,930.00
864	Consejero Suplente	Suaqui Grande	27,930.00
865	Consejero Suplente	Tepache	27,930.00
866	Consejero Suplente	Tepache	27,930.00
867	Consejero Suplente	Trincheras	27,930.00
868	Consejero Suplente	Trincheras	27,930.00
869	Consejero Suplente	Tubutama	27,930.00
870	Consejero Suplente	Tubutama	27,930.00
871	Consejero Suplente	Villa Hidalgo	27,930.00
872	Consejero Suplente	Villa Hidalgo	27,930.00
873	Consejero Suplente	Villa Pesqueira	27,930.00
874	Consejero Suplente	Villa Pesqueira	27,930.00
875	Consejero Suplente	Yecora	27,930.00
876	Consejero Suplente	Yecora	27,930.00
877	Secretario	Hermosillo	120,297.76
878	Secretario	Cajeme	120,297.76
879	Secretario	Navojoa	120,297.76
880	Secretario	Nogales	120,297.76
881	Secretario	S.L.R.C.	120,297.76
882	Secretario	Guaymas	120,297.76
883	Secretario	Agua Prieta	93,389.04

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
884	Secretario	Caborca	
885	Secretario	Cananea	93,389.04
886	Secretario	Etchojoa	93,389.04
887	Secretario	Huatabampo	93,389.04
888	Secretario	Puerto Peñasco	93,389.04
889	Secretario	Empalme	93,389.04
890	Secretario	Alamos	55,125.00
891	Secretario	Bacum	55,125.00
892	Secretario	Benito Juarez	55,125.00
893	Secretario	Imuris	55,125.00
894	Secretario	Magdalena de Kino	55,125.00
895	Secretario	Nacozeni de Garcia	55,125.00
896	Secretario	Pitiquito	55,125.00
897	Secretario	Santa Ana	55,125.00
898	Secretario	Ures	55,125.00
899	Secretario	Gral. Plutarco Elias Calles	55,125.00
900	Secretario	Arizpe	55,125.00
901	Secretario	Aconchi	55,125.00
902	Secretario	Altar	55,125.00
903	Secretario	Arivechi	55,125.00
904	Secretario	Atil	55,125.00
905	Secretario	Bacadehuachi	55,125.00
906	Secretario	Bacanora	55,125.00
907	Secretario	Bacerac	55,125.00
908	Secretario	Bacoachi	55,125.00
909	Secretario	Banamichi	55,125.00
910	Secretario	Baviacora	55,125.00
911	Secretario	Bavispe	55,125.00
912	Secretario	Benjamin Hill	55,125.00
913	Secretario	Carbo	55,125.00
914	Secretario	Cumpas	55,125.00
915	Secretario	Cucurpe	55,125.00
916	Secretario	Divisaderos	55,125.00
917	Secretario	La Colorada	55,125.00
918	Secretario	Fronteras	55,125.00
919	Secretario	Granados	55,125.00
920	Secretario	Huachineras	55,125.00
921	Secretario	Huasabas	55,125.00
922	Secretario	Huepac	55,125.00
923	Secretario	Mazatan	55,125.00
924	Secretario	Moctezuma	55,125.00
925	Secretario	Naco	55,125.00
926	Secretario	Nacori Chico	55,125.00
927	Secretario	Onavas	55,125.00
928	Secretario	Opodepe	55,125.00
929	Secretario	Oquitoa	55,125.00
930	Secretario	Quiriego	55,125.00
931	Secretario	Rayon	55,125.00
932	Secretario	Rosario de Tesopaco	55,125.00
933	Secretario	San Felipe de Jesus	55,125.00
934	Secretario	San Javier	55,125.00
935	Secretario	San Miguel de Horcasitas	55,125.00
936	Secretario	San Pedro de la Cueva	55,125.00
937	Secretario	Sahuaripa	55,125.00
938	Secretario	Santa Cruz	55,125.00
939	Secretario	Saric	55,125.00
940	Secretario	SIRM	55,125.00
941	Secretario	Soyopa	55,125.00
942	Secretario	Suaqui Grande	55,125.00
943	Secretario	Tepache	55,125.00
944	Secretario	Trincheras	55,125.00
945	Secretario	Tubutama	55,125.00
946	Secretario	Villa Hidalgo	55,125.00
947	Secretario	Villa Pesqueira	55,125.00
948	Secretario	Yecora	55,125.00
949	Auxiliar Administrativa	Hermosillo	73,280.00
950	Auxiliar Administrativa	Cajeme	73,280.00
951	Auxiliar Administrativa	Navojoa	73,280.00
952	Auxiliar Administrativa	Nogales	73,280.00
953	Auxiliar Administrativa	S.L.R.C.	73,280.00
954	Auxiliar Administrativa	Guaymas	73,280.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	ÁREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
955	Auxiliar Administrativa	Agua Prieta	67,181.84
956	Auxiliar Administrativa	Caborca	67,181.84
957	Auxiliar Administrativa	Cananea	67,181.84
958	Auxiliar Administrativa	Etchojoa	67,181.84
959	Auxiliar Administrativa	Huatabampo	67,181.84
960	Auxiliar Administrativa	Puerto Peñasco	67,181.84
961	Auxiliar Administrativa	Empalme	67,181.84
962	Auxiliar Administrativa	Alamos	37,407.16
963	Auxiliar Administrativa	Bacum	37,407.16
964	Auxiliar Administrativa	Benito Juárez	37,407.16
965	Auxiliar Administrativa	Imuris	37,407.16
966	Auxiliar Administrativa	Magdalena de Kino	37,407.16
967	Auxiliar Administrativa	Nacoziari de Garcia	37,407.16
968	Auxiliar Administrativa	Pitiquito	37,407.16
969	Auxiliar Administrativa	Santa Ana	37,407.16
970	Auxiliar Administrativa	Ures	37,407.16
971	Auxiliar Administrativa	Gral. Plutarco Elias Calles	37,407.16
972	Auxiliar Administrativa	Arizpe	37,407.16
973	Auxiliar Administrativa	Aconchi	37,407.16
974	Auxiliar Administrativa	Altar	37,407.16
975	Auxiliar Administrativa	Arivechi	37,407.16
976	Auxiliar Administrativa	Atil	37,407.16
977	Auxiliar Administrativa	Bacadehuachi	37,407.16
978	Auxiliar Administrativa	Bacanora	37,407.16
979	Auxiliar Administrativa	Bacerac	37,407.16
980	Auxiliar Administrativa	Bacoachi	37,407.16
981	Auxiliar Administrativa	Banamichi	37,407.16
982	Auxiliar Administrativa	Baviacora	37,407.16
983	Auxiliar Administrativa	Bavispe	37,407.16
984	Auxiliar Administrativa	Benjamin Hill	37,407.16
985	Auxiliar Administrativa	Carbo	37,407.16
986	Auxiliar Administrativa	Cumpas	37,407.16
987	Auxiliar Administrativa	Cucurpe	37,407.16
988	Auxiliar Administrativa	Divisaderos	37,407.16
989	Auxiliar Administrativa	La Colorada	37,407.16
990	Auxiliar Administrativa	Fronteras	37,407.16
991	Auxiliar Administrativa	Granados	37,407.16
992	Auxiliar Administrativa	Huachineras	37,407.16
993	Auxiliar Administrativa	Huasabas	37,407.16
994	Auxiliar Administrativa	Huepac	37,407.16
995	Auxiliar Administrativa	Mazatan	37,407.16
996	Auxiliar Administrativa	Moctezuma	37,407.16
997	Auxiliar Administrativa	Naco	37,407.16
998	Auxiliar Administrativa	Nacori Chico	37,407.16
999	Auxiliar Administrativa	Onavas	37,407.16
1000	Auxiliar Administrativa	Opodepe	37,407.16
1001	Auxiliar Administrativa	Oquitoa	37,407.16
1002	Auxiliar Administrativa	Quiriego	37,407.16
1003	Auxiliar Administrativa	Rayon	37,407.16
1004	Auxiliar Administrativa	Rosario de Tesopaco	37,407.16
1005	Auxiliar Administrativa	San Felipe de Jesus	37,407.16
1006	Auxiliar Administrativa	San Javier	37,407.16
1007	Auxiliar Administrativa	San Miguel de Horcasitas	37,407.16
1008	Auxiliar Administrativa	San Pedro de la Cueva	37,407.16
1009	Auxiliar Administrativa	Sahuaripa	37,407.16
1010	Auxiliar Administrativa	Santa Cruz	37,407.16
1011	Auxiliar Administrativa	Saric	37,407.16
1012	Auxiliar Administrativa	SIRM	37,407.16
1013	Auxiliar Administrativa	Soyopa	37,407.16
1014	Auxiliar Administrativa	Suaqui Grande	37,407.16
1015	Auxiliar Administrativa	Tepache	37,407.16
1016	Auxiliar Administrativa	Trincheras	37,407.16
1017	Auxiliar Administrativa	Tubutama	37,407.16
1018	Auxiliar Administrativa	Villa Hidalgo	37,407.16
1019	Auxiliar Administrativa	Villa Pesqueira	37,407.16
1020	Auxiliar Administrativa	Yecora	37,407.16
1021	Intendente	Hermosillo	4,200.00
1022	Intendente	Cajeme	4,200.00
1023	Intendente	Navojoa	4,200.00
1024	Intendente	Nogales	4,200.00
1025	Intendente	S.L.R.C.	4,200.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	ÁREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1026	Intendente	Guaymas	4,200.00
1027	Intendente	Aqua Prieta	3,150.00
1028	Intendente	Caborca	3,150.00
1029	Intendente	Cananea	3,150.00
1030	Intendente	Etchojoa	3,150.00
1031	Intendente	Huatabampo	3,150.00
1032	Intendente	Puerto Peñasco	3,150.00
1033	Intendente	Empalme	3,150.00
1034	Analista de bodega	Hermosillo	26,519.13
1035	Analista de bodega	Hermosillo	26,519.13
1036	Analista de bodega	Cajeme	26,519.13
1037	Analista de bodega	Cajeme	26,519.13
1038	Analista de bodega	Navojoa	26,519.13
1039	Analista de bodega	Navojoa	26,519.13
1040	Analista de bodega	Nogales	26,519.13
1041	Analista de bodega	Nogales	26,519.13
1042	Analista de bodega	S.L.R.C.	26,519.13
1043	Analista de bodega	S.L.R.C.	26,519.13
1044	Analista de bodega	Guaymas	26,519.13
1045	Analista de bodega	Guaymas	26,519.13
1046	Analista de bodega	Aqua Prieta	26,519.13
1047	Analista de bodega	Caborca	26,519.13
1048	Analista de bodega	Cananea	26,519.13
1049	Analista de bodega	Etchojoa	26,519.13
1050	Analista de bodega	Huatabampo	26,519.13
1051	Analista de bodega	Puerto Peñasco	26,519.13
1052	Analista de bodega	Empalme	26,519.13
1053	Analista de bodega	Alamos	16,780.92
1054	Analista de bodega	Bacum	16,780.92
1055	Analista de bodega	Benito Juarez	16,780.92
1056	Analista de bodega	Imuris	16,780.92
1057	Analista de bodega	Magdalena de Kino	16,780.92
1058	Analista de bodega	Nacoziari de Garcia	16,780.92
1059	Analista de bodega	Pitiquito	16,780.92
1060	Analista de bodega	Santa Ana	16,780.92
1061	Analista de bodega	Ures	16,780.92
1062	Analista de bodega	Gral. Plutarco Elias Calles	16,780.92
1063	Analista de bodega	Arizpe	16,780.92
1064	Analista de bodega	Aconchi	16,780.92
1065	Analista de bodega	Altar	16,780.92
1066	Analista de bodega	Arivechi	16,780.92
1067	Analista de bodega	Atil	16,780.92
1068	Analista de bodega	Bacadehuachi	16,780.92
1069	Analista de bodega	Bacanora	16,780.92
1070	Analista de bodega	Bacerac	16,780.92
1071	Analista de bodega	Bacoachi	16,780.92
1072	Analista de bodega	Banamichi	16,780.92
1073	Analista de bodega	Baviacora	16,780.92
1074	Analista de bodega	Bavispe	16,780.92
1075	Analista de bodega	Benjamin Hill	16,780.92
1076	Analista de bodega	Carbo	16,780.92
1077	Analista de bodega	Cumpas	16,780.92
1078	Analista de bodega	Cucurpe	16,780.92
1079	Analista de bodega	Divisaderos	16,780.92
1080	Analista de bodega	La Colorada	16,780.92
1081	Analista de bodega	Fronteras	16,780.92
1082	Analista de bodega	Granados	16,780.92
1083	Analista de bodega	Huachineras	16,780.92
1084	Analista de bodega	Huasabas	16,780.92
1085	Analista de bodega	Huepac	16,780.92
1086	Analista de bodega	Mazatan	16,780.92
1087	Analista de bodega	Moctezuma	16,780.92
1088	Analista de bodega	Naco	16,780.92
1089	Analista de bodega	Nacori Chico	16,780.92
1090	Analista de bodega	Onavas	16,780.92
1091	Analista de bodega	Opodepe	16,780.92
1092	Analista de bodega	Oquitoa	16,780.92
1093	Analista de bodega	Quiriego	16,780.92
1094	Analista de bodega	Rayon	16,780.92
1095	Analista de bodega	Rosario de Tesopaco	16,780.92
1096	Analista de bodega	San Felipe de Jesus	16,780.92

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1097	Analista de bodega	San Javier	
1098	Analista de bodega	San Miguel de Horcasitas	16,780.92
1099	Analista de bodega	San Pedro de la Cueva	16,780.92
1100	Analista de bodega	Sahuaripa	16,780.92
1101	Analista de bodega	Santa Cruz	16,780.92
1102	Analista de bodega	Saric	16,780.92
1103	Analista de bodega	SIRM	16,780.92
1104	Analista de bodega	Soyopa	16,780.92
1105	Analista de bodega	Suaqui Grande	16,780.92
1106	Analista de bodega	Tepache	16,780.92
1107	Analista de bodega	Trincheras	16,780.92
1108	Analista de bodega	Tubutama	16,780.92
1109	Analista de bodega	Villa Hidalgo	16,780.92
1110	Analista de bodega	Villa Pesqueira	16,780.92
1111	Analista de bodega	Yecora	16,780.92
1112	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1113	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1114	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1115	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1116	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1117	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1118	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1119	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1120	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1121	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1122	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1123	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1124	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1125	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1126	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1127	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1128	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1129	Capturista	Hermosillo	4,604.00
1130	Capturista	Cajeme	4,604.00
1131	Capturista	Cajeme	4,604.00
1132	Capturista	Cajeme	4,604.00
1133	Capturista	Cajeme	4,604.00
1134	Capturista	Cajeme	4,604.00
1135	Capturista	Cajeme	4,604.00
1136	Capturista	Cajeme	4,604.00
1137	Capturista	Cajeme	4,604.00
1138	Capturista	Navojua	4,604.00
1139	Capturista	Navojua	4,604.00
1140	Capturista	Navojua	4,604.00
1141	Capturista	Navojua	4,604.00
1142	Capturista	Navojua	4,604.00
1143	Capturista	Nogales	4,604.00
1144	Capturista	Nogales	4,604.00
1145	Capturista	Nogales	4,604.00
1146	Capturista	Nogales	4,604.00
1147	Capturista	Nogales	4,604.00
1148	Capturista	Nogales	4,604.00
1149	Capturista	Nogales	4,604.00
1150	Capturista	Nogales	4,604.00
1151	Capturista	S.L.R.C.	4,604.00
1152	Capturista	S.L.R.C.	4,604.00
1153	Capturista	S.L.R.C.	4,604.00
1154	Capturista	S.L.R.C.	4,604.00
1155	Capturista	S.L.R.C.	4,604.00
1156	Capturista	Guaymas	4,604.00
1157	Capturista	Guaymas	4,604.00
1158	Capturista	Guaymas	4,604.00
1159	Capturista	Guaymas	4,604.00
1160	Capturista	Guaymas	4,604.00
1161	Capturista	Guaymas	4,604.00
1162	Capturista	Agua Prieta	4,603.97
1163	Capturista	Agua Prieta	4,603.97
1164	Capturista	Agua Prieta	4,603.97
1165	Capturista	Agua Prieta	4,603.97
1166	Capturista	Caborca	4,603.97
1167	Capturista	Caborca	4,603.97
		Caborca	4,603.97

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1168	Capturista	Cananea	4,603.97
1169	Capturista	Cananea	4,603.97
1170	Capturista	Cananea	4,603.97
1171	Capturista	Etchojoa	4,603.97
1172	Capturista	Etchojoa	4,603.97
1173	Capturista	Etchojoa	4,603.97
1174	Capturista	Etchojoa	4,603.97
1175	Capturista	Huatabampo	4,603.97
1176	Capturista	Huatabampo	4,603.97
1177	Capturista	Huatabampo	4,603.97
1178	Capturista	Huatabampo	4,603.97
1179	Capturista	Puerto Peñasco	4,603.97
1180	Capturista	Empalme	4,603.97
1181	Capturista	Empalme	4,603.97
1182	Capturista	Empalme	4,603.97
1183	Capturista	Alamos	4,603.97
1184	Capturista	Alamos	4,603.97
1185	Capturista	Alamos	4,603.97
1186	Capturista	Bacum	4,603.97
1187	Capturista	Benito Juarez	4,603.97
1188	Capturista	Imuris	4,603.97
1189	Capturista	Magdalena de Kino	4,603.97
1190	Capturista	Magdalena de Kino	4,603.97
1191	Capturista	Magdalena de Kino	4,603.97
1192	Capturista	Nacozari de Garcia	4,603.97
1193	Capturista	Pitiquito	4,603.97
1194	Capturista	Santa Ana	4,603.97
1195	Capturista	Ures	4,603.97
1196	Capturista	Gral. Plutarco Elias Calles	4,603.97
1197	Capturista	Arizpe	4,603.97
1198	Capturista	Aconchi	4,603.97
1199	Capturista	Altar	4,603.97
1200	Capturista	Arivechi	4,603.97
1201	Capturista	Atil	4,603.97
1202	Capturista	Bacadehuachi	4,603.97
1203	Capturista	Bacanora	4,603.97
1204	Capturista	Bacerac	4,603.97
1205	Capturista	Bacoachi	4,603.97
1206	Capturista	Banamichi	4,603.97
1207	Capturista	Baviacora	4,603.97
1208	Capturista	Bavispe	4,603.97
1209	Capturista	Benjamin Hill	4,603.97
1210	Capturista	Carbo	4,603.97
1211	Capturista	Cumpas	4,603.97
1212	Capturista	Cucurpe	4,603.97
1213	Capturista	Divisaderos	4,603.97
1214	Capturista	La Colorada	4,603.97
1215	Capturista	Fronteras	4,603.97
1216	Capturista	Granados	4,603.97
1217	Capturista	Huachineras	4,603.97
1218	Capturista	Huasabas	4,603.97
1219	Capturista	Huepac	4,603.97
1220	Capturista	Mazatan	4,603.97
1221	Capturista	Moctezuma	4,603.97
1222	Capturista	Naco	4,603.97
1223	Capturista	Nacori Chico	4,603.97
1224	Capturista	Onavas	4,603.97
1225	Capturista	Opodepe	4,603.97
1226	Capturista	Oquitoa	4,603.97
1227	Capturista	Quiriego	4,603.97
1228	Capturista	Rayon	4,603.97
1229	Capturista	Rosario de Tesopaco	4,603.97
1230	Capturista	San Felipe de Jesus	4,603.97
1231	Capturista	San Javier	4,603.97
1232	Capturista	San Miguel de Horcasitas	4,603.97
1233	Capturista	San Pedro de la Cueva	4,603.97
1234	Capturista	Sahuaripa	4,603.97
1235	Capturista	Santa Cruz	4,603.97
1236	Capturista	Saric	4,603.97
1237	Capturista	SIRM	4,603.97
1238	Capturista	Soyopa	4,603.97

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1239	Capturista	Suaqui Grande	4,603.97
1240	Capturista	Tepache	4,603.97
1241	Capturista	Trincheras	4,603.97
1242	Capturista	Tubutama	4,603.97
1243	Capturista	Villa Hidalgo	4,603.97
1244	Capturista	Villa Pesqueira	4,603.97
1245	Capturista	Yecora	4,603.97
1	Capacitadores Electorales /1	Aconchi	8,575.00
28	Capacitadores Electorales /28	Agua Prieta	345,744.00
16	Capacitadores Electorales /16	Alamos	137,200.00
4	Capacitadores Electorales /4	Altar	34,300.00
2	Capacitadores Electorales /2	Arivechi	17,150.00
2	Capacitadores Electorales /2	Arizpe	17,150.00
1	Capacitadores Electorales /1	Atil	8,575.00
2	Capacitadores Electorales /2	Benjamin Hill	17,150.00
7	Capacitadores Electorales /7	Benito Juarez	60,025.00
1	Capacitadores Electorales /1	Bacadehuachi	8,575.00
2	Capacitadores Electorales /2	Bacanora	17,150.00
1	Capacitadores Electorales /1	Bacerac	8,575.00
9	Capacitadores Electorales /9	Bacoachi	8,575.00
1	Capacitadores Electorales /1	Bacum	77,175.00
2	Capacitadores Electorales /2	Banamichi	8,575.00
1	Capacitadores Electorales /1	Baviacora	17,150.00
1	Capacitadores Electorales /1	Bavispe	8,575.00
26	Capacitadores Electorales /26	Caborca	321,048.00
119	Capacitadores Electorales /119	Cajeme	1,775,539.50
12	Capacitadores Electorales /12	Cananea	148,176.00
2	Capacitadores Electorales /2	Carbo	17,150.00
1	Capacitadores Electorales /1	Cucurpe	8,575.00
3	Capacitadores Electorales /3	Cumpas	25,725.00
1	Capacitadores Electorales /1	Divisaderos	8,575.00
18	Capacitadores Electorales /18	Empalme	222,264.00
18	Capacitadores Electorales /18	Etchojoa	222,264.00
3	Capacitadores Electorales /3	Fronteras	25,725.00
4	Capacitadores Electorales /4	Gral. Plutarco Elias Calles	34,300.00
1	Capacitadores Electorales /1	Granados	8,575.00
51	Capacitadores Electorales /51	Guaymas	629,748.00
260	Capacitadores Electorales /260	Hermosillo	3,879,330.00
1	Capacitadores Electorales /1	Huachineras	8,575.00
1	Capacitadores Electorales /1	Huasabas	8,575.00
26	Capacitadores Electorales /26	Huatabampo	321,048.00
1	Capacitadores Electorales /1	Huepac	8,575.00
6	Capacitadores Electorales /6	Imuris	51,450.00
3	Capacitadores Electorales /3	La Colorada	25,725.00
12	Capacitadores Electorales /12	Magdalena de Kino	102,900.00
1	Capacitadores Electorales /1	Mazatan	8,575.00
3	Capacitadores Electorales /3	Moctezuma	25,725.00
2	Capacitadores Electorales /2	Naco	17,150.00
2	Capacitadores Electorales /2	Nacori Chico	17,150.00
5	Capacitadores Electorales /5	Nacozari de Garcia	42,875.00
55	Capacitadores Electorales /55	Navojoa	679,140.00
84	Capacitadores Electorales /84	Nogales	1,253,322.00
1	Capacitadores Electorales /1	Onavas	8,575.00
2	Capacitadores Electorales /2	Opodepe	17,150.00
1	Capacitadores Electorales /1	Oquitoa	8,575.00
5	Capacitadores Electorales /5	Pitiquito	42,875.00
18	Capacitadores Electorales /18	Puerto Peñasco	222,264.00
3	Capacitadores Electorales /3	Quiriego	25,725.00
1	Capacitadores Electorales /1	Rayon	8,575.00
4	Capacitadores Electorales /4	Rosario de Tesopaco	34,300.00
1	Capacitadores Electorales /1	San Felipe de Jesus	8,575.00
7	Capacitadores Electorales /7	SIRM	60,025.00
62	Capacitadores Electorales /62	S.L.R.C.	925,071.00
4	Capacitadores Electorales /4	San Miguel de Horcasitas	34,300.00
3	Capacitadores Electorales /3	San Pedro de la Cueva	25,725.00
5	Capacitadores Electorales /5	Sahuaripa	42,875.00
1	Capacitadores Electorales /1	San Javier	12,005.00
8	Capacitadores Electorales /8	Santa Ana	68,600.00
2	Capacitadores Electorales /2	Santa Cruz	17,150.00
2	Capacitadores Electorales /2	Saric	17,150.00
3	Capacitadores Electorales /3	Soyopa	25,725.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL RUBRO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES 2024

Anexo 1

	AREA	PUESTO	TOTAL GLOBAL
1	Capacitadores Electorales /1	Suaqui Grande	8,575.00
1	Capacitadores Electorales /1	Tepache	8,575.00
2	Capacitadores Electorales /2	Trincheras	17,150.00
3	Capacitadores Electorales /3	Tubutama	25,725.00
5	Capacitadores Electorales /5	Ures	42,875.00
1	Capacitadores Electorales /1	Villa Hidalgo	8,575.00
2	Capacitadores Electorales /2	Villa Pesqueira	17,150.00
4	Capacitadores Electorales /4	Yecora	34,300.00
4	Supervisores Electorales /4	Agua Prieta	56,252.00
3	Supervisores Electorales /3	Alamos	36,015.00
1	Supervisores Electorales /1	Arivechi	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Benito Juarez	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Bacerac	12,005.00
2	Supervisores Electorales /2	Bacum	24,010.00
1	Supervisores Electorales /1	Baviacora	12,005.00
5	Supervisores Electorales /5	Caborca	70,315.00
22	Supervisores Electorales /22	Cajeme	384,846.00
1	Supervisores Electorales /1	Cananea	14,063.00
1	Supervisores Electorales /1	Carbo	12,005.00
3	Supervisores Electorales /3	Empalme	42,189.00
3	Supervisores Electorales /3	Etchojoa	42,189.00
1	Supervisores Electorales /1	Fronteras	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Gral. Plutarco Elias Calles	12,005.00
8	Supervisores Electorales /8	Guaymas	112,504.00
44	Supervisores Electorales /44	Hermosillo	769,692.00
1	Supervisores Electorales /1	Huasabas	12,005.00
5	Supervisores Electorales /5	Huatabampo	70,315.00
1	Supervisores Electorales /1	Imuris	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	La Colorada	12,005.00
2	Supervisores Electorales /2	Magdalena de Kino	24,010.00
1	Supervisores Electorales /1	Mazatan	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Naco	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Nacoziari de Garcia	12,005.00
12	Supervisores Electorales /12	Navjoa	168,756.00
13	Supervisores Electorales /13	Nogales	227,409.00
1	Supervisores Electorales /1	Oquitoa	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Pitiquito	12,005.00
3	Supervisores Electorales /3	Puerto Peñasco	42,189.00
1	Supervisores Electorales /1	Rosario de Tesopaco	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	SIRM	12,005.00
10	Supervisores Electorales /10	S.L.R.C.	174,930.00
1	Supervisores Electorales /1	Santa Ana	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Tepache	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Ures	12,005.00
1	Supervisores Electorales /1	Yecora	12,005.00

2360

TOTAL

218,155,677.95

15202	Pago de liquidaciones		8,200,000.00
15410	Apoyo para canastilla de maternidad		50,000.00
14303	Pagos de defunción , pensiones y jubilaciones		540,000.00
14403	Otras cuotas de seguros colectivos		3,500,000.00
	Compensación SPEN		71,912.28

12,361,912.28

Total

230,517,590.23

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA. - El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana C. Gustavo Castro Olvera hace constar que a las catorce horas con dos minutos del día diecisiete del mes de enero de dos mil veinticuatro, se publicó por estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cédula de notificación; de ACUERDO CG06/2024 denominado ***“POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SOBRE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REQUERIDOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL”***, y anexo, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria realizada el día quince de enero de dos mil veinticuatro, por lo que a las catorce horas con tres minutos del día veinte de enero de dos mil veinticuatro, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados en términos de los dispuesto por el artículo 340 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del IEEYPC.- CONSTE.

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

